

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

### PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se convoca oposicion libre para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras provinciales de esta excelentísima Diputación Provincial. A los efectos retributivos la plaza tiene asignado el coeficiente 3,6, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, incentivos, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que resulten de la aplicación del Decreto-ley 7/73, de 27 de julio.

La convocatoria se regirá por las siguientes

### B A S E S

Primera. Para tomar parte en la presente oposicion libre, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos al último día del plazo concedido para la presentación de instancias:

a) Ser de nacionalidad española.  
b) Haber cumplido dieciocho años de edad sin exceder de cincuenta. Sin embargo, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 688/75, de 21 de marzo, no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otro, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

c) Observar buena conducta cívico-social.  
d) Carecer de antecedentes penales.  
e) No padecer enfermedad infecciosa ni defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo.  
f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local y otros Organismos autónomos estatales.  
g) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de funcionarios de Administración Local.

h) Hallarse en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, Perito de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

i) Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias.

Segunda. Las instancias para tomar parte en la oposicion deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y una vez debidamente reintegradas, ser presentadas en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo hacer constar los opositores en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior.

Las instancias deberán ser acompañadas de los resguardos acreditativos de haber depositado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 750 pesetas, en concepto de derechos de examen de cada opositor.

Tercera. Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, transcurrido el cual será asimismo publicada en los "Boletines Oficiales" referidos la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con las rectificaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cuarta. El Tribunal calificador de la presente oposicion se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo actuar siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, siendo sus decisiones inapelables, sin perjuicio del derecho a excusarse o ser recusados por los aspirantes, si hubiere lugar.

Quinta. La oposicion constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio:  
a) Presentación ante el Tribunal de una memoria justificativa, por escrito, de los méritos que, en relación con su función técnica, posean los aspirantes.  
b) Exposición oral ante el Tribunal, durante un período de tiempo máximo de quince minutos, contestando durante otros quince, también como máximo, a otras preguntas que el Tribunal le formule relacionadas con la memoria que hubieren presentado.

Segundo ejercicio:  
Consistirá en el desarrollo por escrito y en el tiempo máximo de cuatro horas de dos temas señalados por el Tribunal, uno relacionado con la materia A) Carreteras, y otro de la materia B) Hidrología y Urbanismo, que aparecen insertos en el anexo número 1 de esta convocatoria.

Tercer ejercicio:  
Consistirá en el desarrollo por escrito y en el tiempo máximo de una hora de

un tema señalado por el Tribunal, de los relacionados en el anexo número 2, y que se refieren a Régimen Local.

### Cuarto ejercicio:

Consistirá en la resolución por escrito de un caso práctico sobre temas relacionados con proyectos, certificaciones y conservación de obras, y que será común para todos los opositores y con una duración máxima de cuatro horas. Los aspirantes podrán utilizar para la práctica de este ejercicio todos los materiales de tipo técnico y teórico que consideren oportuno.

La calificación de los ejercicios se efectuará de la forma siguiente: Cada miembro del Tribunal podrá otorgar de cero a diez puntos por cada ejercicio, calificándose conjuntamente el desarrollo de los dos temas del segundo. La calificación, que será independiente para cada ejercicio, será el cociente resultante de dividir el total de puntos obtenidos por el número de miembros del Tribunal que lo hayan juzgado. Se considerará apto, el opositor que obtenga una calificación de cinco puntos o superior.

Los ejercicios segundo, tercero y cuarto serán eliminatorios, y, en su consecuencia, el no obtener en cada uno de ellos la puntuación suficiente indicada anteriormente, impedirá el pase al ejercicio siguiente.

Sexta. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en el primer ejercicio, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del Estado y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposicion no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que apareza publicada la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, en extracto, en el "Boletín Oficial del Estado".

El Tribunal señalará fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, haciéndolo público, al menos con quince días de antelación en los "Boletines Oficiales" mencionados. La continuación de los mismos, en su caso, se anunciará en el local donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con veinticuatro horas de antelación, por lo menos.

Séptima. El aspirante que figure en la propuesta del Tribunal como aprobado, deberá aportar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en la base primera de la presente convocatoria, es decir:

a) Partida de nacimiento.

b) Certificado de antecedentes penales y certificado de buena conducta cívico-social.

c) Certificado médico, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

e) Título o copia notarial del mismo, de Ayudante de Obras Públicas, Perito de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

f) Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exentas del mismo.

El aspirante propuesto deberá jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentare su documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposicion. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que habiendo aprobado, tuviera cabida como consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno Corporativo, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento; si no tomase posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Octava. Para lo no previsto en las presentes bases se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1411/68, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 19 de mayo de 1976.

### ANEXO I

A) Carreteras:  
1. Vías provinciales. — Características.—Historia. Clasificación.  
2. Red provincial de carreteras de la provincia de Madrid. Clasificación.—Estado de conservación.

3. Plan Nacional de Vías Provinciales. Fundamentos del Plan.—Normas para su redacción y ejecución.

4. Plan Nacional de Vías Provinciales en la provincia de Madrid.

5. Tráfico de las Vías Provinciales.—Aforos.—Características.—Clasificación.—Particularidades.

6. Conservación y explotación de las Vías Provinciales.—Métodos de conservación.—Organización.—Vialidad invernal.

7. Organización de la conservación y explotación de las vías provinciales de Madrid.—Parques de Maquinaria.

8. Geología y Geotecnia de la provincia de Madrid, aplicada a la red de carreteras.—Su problemática.—Estudios realizados.

9. Ley de Carreteras.—Zonas urbanas e interurbanas.—Casco urbano.—Travesías.—Su problemática.—Estudio e influencia en las vías provinciales de Madrid.—Plan de supresión de travesías urbanas.

10. Enlaces.—Intersecciones.—Cruces a distinto nivel.—Pasos a nivel con líneas férreas.—Problemática en la provincia de Madrid.—Supresión de los pasos a nivel.—Soluciones.

**B) Hidrología y Urbanismo:**

1. Hidrología de la provincia de Madrid.—Zonas geológicas.—Características.—Estudios geológicos.—Recursos hidráulicos.

2. Captaciones de agua.—Tipos.—Obras de captaciones aplicadas a la provincia de Madrid.

3. Sondeos.—Tipos de sondeos.—Formas de ejecución.—Desarrollo y sus técnicas.—Filtros.—Aforos.

4. Explotación de captaciones y sondeos.—Bombas.—Tipos y características.—Instalaciones eléctricas aplicadas a las captaciones de agua.

5. El agua.—Calidad y su reglamentación vigente.—Tratamientos de potabilización.—Características y calidad de las aguas de la provincia de Madrid.

6. Abastecimiento de agua.—Depósitos.—Redes de distribución.—Situación de los abastecimientos y redes de distribución de agua provinciales.

7. Tarifas de agua.—Cálculo.—Autofinanciación de las instalaciones.—Acomodadas particulares.—Sus cálculos. Normativa vigente.

8. Saneamientos.—Redes y su cálculo.—Tipos de conducciones.—Emisarios.—Obras accesorias.—Conservación de las instalaciones.—Estado de situación y necesidades provinciales.

9. Depuración de aguas residuales.—Sistemas y sus aplicaciones según las características de las aguas a tratar.—Conservación.

10. Pavimentaciones y urbanizaciones. Tipos de pavimentos y su adecuación a las características y situación de los núcleos provinciales.—Obras accesorias.

**ANEXO 2**

**C) Régimen Local:**

1. Entidades locales. Provincias y municipios. Entidades locales menores. Mancomunidades voluntarias de municipios. Agrupaciones forzadas de municipios. La Mancomunidad provincial.

2. Organización provincial. La Diputación Provincial: su constitución y funcionamiento. Elección de miembros. Presidencia de la Diputación: El Presidente, carácter y nombramiento. Diputados Provinciales: su nombramiento y atribuciones.

3. Comisiones informativas de la Diputación. Formación. Nombramiento y atribuciones de sus miembros. Clases.

4. El personal de la Administración Local. Los funcionarios y sus clases. Nombramientos y situaciones. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

5. Organización y competencia del estamento funcional. Secretaría. Intervención. Depositaria. Secciones y servicios técnicos.

6. Los bienes de las entidades locales. Concepto y clasificación. El patrimonio de las entidades locales. Adquisición y enajenación. Administración, deslinde, reivindicación y defensa de los bienes de las entidades locales.

7. Disfrute y aprovechamiento de los bienes. Utilización de los bienes de dominio público. Concesiones administrativas.

8. Servicios de los entes locales. Obligaciones mínimas del municipio y la provincia. La municipalización y provincialización de los servicios. Formas de gestión indirecta y directa. Cooperación Provincial a los servicios municipales.

9. Contratación por las corporaciones locales. Las formas de contratación administrativas: Subasta; concurso; concurso-subasta y concierto directo. La ejecución directa de obras y servicios. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos.

10. Cumplimiento de los contratos administrativos locales. Riesgo y ventura y fuerza mayor de la contratación administrativa. El problema de la revisión de precios. Interpretación, resolución y denuncia de los contratos administrativos. La jurisdicción competente.

(G.—14.516)

**ORGANIZACION SINDICAL**

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera) todos los días hábiles (excepto sábados), de diez a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 2 de junio de 1976, a las trece horas.

Este anuncio ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" en fecha 10 de mayo de 1976.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Oficial Mayor (Firmado).

(G. C.—4.240)

(O.—3.068)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS**

**ZONA ARGANZUELA-VILLAVERDE**

**EDICTO**

Don José Fuentes y Carlos-Rocas, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta Zona de mi cargo se tramitan contra las personas que a continuación se relacionan expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública, y al resultar desconocidos en el domicilio de los interesados, por medio del presente edicto se les requiere para que en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezcan por sí o por representantes autorizados en el procedimiento ejecutivo que se les indica, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado serán declarados en rebeldía y notificadas las ulteriores diligencias en la forma prevista en el artículo 99 del apartado 7.º del Reglamento General de Recaudaciones del 14 de noviembre de 1968.

**RELACION QUE SE CITA**

*Expediente.—Nombre y apellidos*

- 22.725/69.—Sabina Ardena Riesgo.
- 6.748/69.—Natividad Puche Zafra.
- 16.143/70.—Julían Rodríguez Coronado.
- 8.841/69.—Eulalio Moreno San Miguel.
- 15.114/71.—José Pérez Obeso.
- 26.521/71.—Benito Martín Villamartín.
- 26.743/71.—Fermín Pérez González.
- 16.455/71.—Antonio Pujá Díaz.
- 1.900/72.—Antonio Trilla Rico.
- 12.136/72.—Ángel L. González Roma.
- 15.826/72.—Rafael Carratala Carabal.
- 17.334/72.—Saturnino Aguirre Sánchez.
- 22.701/72.—Gabriel García Palacios.
- 24.065/72.—Baldomero Hera Mejía.
- 17.206/72.—Antonio Gallardo Salado.
- 24.167/72.—Manuel Saugar Babarro.
- 28.045/72.—Amparo Díez Bernabéu.
- 28.076/72.—Andrés García Asiain.
- 28.772/72.—Luis García Aguacil.
- 28.953/72.—Manuel Menéndez Menéndez.
- 28.973/72.—Francisco Moreno Ruiz.
- 28.987/72.—Félix Navarro Alonso.
- 29.118/72.—Manuel Sánchez Bedia.
- 29.201/72.—Domingo González Moreno.
- 13.775/72.—Clemente Martínez Serrano.
- 22.020/72.—Julio Rodríguez Fernández.
- 29.810-bis/72.—Isidoro Recio Verdugo.
- 31.439/72.—J. Antonio Gómez Balmaseda.

31.439/72.—Tomas Martín Fernández.  
16.988/72.—Eduardo Chamorro del Moral.

14/73.—Juan Guerra Merto.  
361/73.—Antonio Muñoz Olmedo.  
401/73.—Segundo Pascual del Olmo.  
438/73.—Manuel Miralles Guerrero.  
466/73.—Francisco Carrasco Plaza.  
523/73.—Joaquín Moral Suárez.  
592/73.—Rosa L. Peral García.  
710/73.—F. Contreras Becerra.  
812/73.—Concepción Díaz Paniagua.  
841/73.—Manuel Calzado Llamas.  
853/73.—Julían Sicilia Verdugo.  
853/73.—Cudosmar, S. A.  
1.110/73.—Vicente García Rodríguez.  
1.251/73.—Luis López González.  
1.251/73.—López Gonzalo, S. L.  
425/73.—Nicolás Quirós García.  
1.339/73.—Antonio Cabo González.  
1.386/73.—Jaime Ortueta San Miguel.  
1.388/73.—Miguel Parra Luengo.  
1.393/73.—Martín Ramos López.

23.419/72.—Gregorio Sebastián Val.  
1.896/73.—Emiliano Rodríguez Robles.  
1.905/73.—Mercedes García Martos.  
1.923/73.—Francisco Escrivá Millet.  
1.962/73.—Basilio Lucas Gutiérrez.  
2.020/73.—Tomás A. Carretero Jiménez.  
2.133/73.—Federico Cruz Tobaja.  
2.138/73.—Gregorio Sebastián González.

2.334/73.—Comercial Gami, S. A.  
2.402/73.—Dolores Casado Herráez.  
2.580/73.—Fernando Flores Martínez.  
2.610/73.—Luis Ramos Santos.  
2.610/73.—Alejandro Sáez Irureta.  
2.760/73.—Ricardo Portela Marcos.  
2.777/73.—Javier Ruiz Mur.  
2.799/73.—Santiago de Pinto Alonso.  
2.813/73.—Rogelio Carbaño Vega.  
2.815/73.—Coodine, S. A.  
2.816/73.—Coop. Viv. S. Isidro Labrador.

2.816-bis/73.—Coop. Prov. de Pesc. a Conge.  
2.816-bis/73.—Coop. Prov. Detallista Pesca.  
2.824/73.—Baltasar García Miguélez.  
2.833-bis/73.—Francisco Pozo Sánchez.  
2.834/73.—Antonio Martín Humanes.  
2.835/73.—Eulogio Medina Hernández.  
2.838/73.—Miguel Martínez Pajares.  
2.873/73.—Pedro Molina García.  
2.877/73.—Juan Rodríguez Díaz.  
2.908/73.—Pedro Martín González.  
2.985/73.—Ángel Salamanca Blanco.  
2.991/73.—Estruc. Metal. Rimac, S. A.  
3.027-bis/73.—Pedro Gallego Nieves.  
3.035/73.—Antonio C. Martínez.  
3.050/73.—Gerardo Laina Carrera.  
3.058/73.—Suministros Peninsulares, Sociedad Anónima.

3.060/73.—Isabel de Matías Sánchez.  
3.068/73.—José M.ª Vaya Pellón.  
3.082/73.—Luis Fernández Hernán.  
3.096/73.—Miguel Feijóo Alonso.  
3.145/73.—Pedro Ayuso Gómez.  
3.185/73.—Roque Salas Moreno.  
3.250/73.—R. Ballesteros Zurrón.  
3.252/73.—Santiago A. Orro Zarabozo.  
3.255/73.—Juan Rico Fernández.  
3.283/73.—José Escame Vega.  
3.290/73.—José Antonio Gamo Jiménez.

3.312-bis/73.—Francisco Alcalde Díaz.  
3.350/73.—Gonzalo Fernández Domingo.  
3.362/73.—Manuel Olivares Pérez.  
3.380/73.—Alfredo Jibáñez.  
3.426/73.—Demetrio García Quismundo.  
3.426/73.—García Quismundo Alvarez.  
3.454/73.—Juan Manuel Patón Barrios.  
3.467/73.—Tomás Reñones González.  
3.525/73.—Alberto Tillit.  
3.581/73.—Pedro Alvarez Amo.  
3.593/73.—Vicenta Ortega Saura.  
3.605/73.—Juan González Gutiérrez.  
3.672/73.—Antonio Vallano Fernández.  
3.709/73.—Productos Ortiz, S. A.  
3.805/73.—Isidoro Rello Torremocha.  
3.822-bis/73.—Juan Guerrero Rodríguez.

3.776/73.—Petronilo Barroso Sánchez.  
3.828/73.—Carmen Moro Ginés.  
3.838/73.—Enrique Cillero Gargallo.  
3.849/73.—Luis López Bachiller.  
3.878/73.—Gaspar Morales Ríos Piñar.  
3.882/73.—Federico A. Bustos García.  
3.890/73.—Vicente Sanguino Díaz.  
3.891/73.—Catalina Ramiro Alvarez.  
3.903/73.—Luisa Rodríguez.  
3.942/73.—Su Hogar, S. L.  
4.001/73.—José M.ª Arjona.

4.005/73.—Amparo Díaz Santiago.  
4.026/73.—Francisco Gómez Ordúñez.  
4.081/73.—Severiano Pérez Prieto.  
4.185/73.—Leandro Higuera Ovejero.  
4.248/73.—Vicente Serzo Benito.  
4.256/73.—Vicente González Blanco.  
4.401/73.—José Antonio Díaz Fdez.  
4.436/73.—Mariano Carballo González.  
4.440/73.—Ceferino Menéndez Díaz.  
4.447/73.—Antonio Marcos Esquina.  
4.469/73.—R. Exp. Imp. Electrónicas, Sociedad Anónima.

4.487/73.—Eugenia Blanco Montero.  
4.516/73.—Rosa Alcalde Lamy.  
4.577/73.—Alfonso Prior Díaz.  
4.578/73.—María J. López Elorriaga.  
4.601/73.—Nazario Sabina García.  
4.722/73.—Productos Alim. Gallo, Sociedad Anónima.  
4.771/73.—Ramón Sánchez Alarcón.  
4.944/73.—Gervasio Gutiérrez Gutiérrez.

4.957/73.—Eduardo Núñez Brado.  
5.065/73.—Francisca Gutiérrez Peñalver.  
5.166/73.—Julia Ramos González.  
5.270/73.—Andrés Segura Truco.  
5.321/73.—Antonio Castillo Martínez.  
5.339/73.—Manuel Montero Montero.  
5.408/73.—José María Igea García.  
5.249/73.—Lorenzo Cercadillo Ruiz.  
5.424/73.—José María Guadalupe López.  
5.410/73.—Teodomiro Sánchez Pérez.  
5.453/73.—V. Fernández Escribano.  
5.480/73.—Juan José Romero Jiménez.  
5.499/73.—Elías Carrera Madero.  
5.502/73.—Arturo Fernández Romero.  
5.524-bis/73.—Miguel Pedro Escarpa.  
5.571/73.—S. Villaverde Petralanda.

5.818/73.—Jesús García Martín.  
5.925/73.—Faustino Escribano Martín.  
5.933/73.—Teodoro Reyes González.  
5.938/73.—José Orureta Rodríguez.  
5.945/73.—Marcelo Castillo Martín.  
5.995/73.—Remigio Fernández.  
6.178/73.—V. Fernández Bernabé.  
6.137/73.—Rafael Orozco López.  
6.201/73.—Luis de Martín Hernández.  
6.434/73.—Eugenio Barbero Guadaño.  
6.578/73.—José A. Palacios Domingo.  
6.663/73.—Jerónimo Revuelta Alcaibar.  
6.723/73.—Carmelo García.  
6.763/73.—José Sánchez-Céspedes Pérez.

6.523/73.—Raimundo Mier García.  
6.770/73.—José Fernández Molina.  
6.863/73.—Juan Ortiz Sánchez.  
6.962/73.—Manuel Santos Díaz.  
7.004/73.—Teresa Rodríguez Sayago.  
24.110/73.—Antonio Lorenzo Herrero.  
Madrid, 8 de abril de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.284)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA ARGANZUELA-VILLAVERDE**

**EDICTO**

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta Zona de mi cargo se tramitan contra las personas que a continuación se relacionan, expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública, y al resultar desconocidos en el domicilio de los interesados, por medio del presente edicto se les requiere para que en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezcan por sí o por representantes autorizados en el procedimiento ejecutivo que se les indica, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado serán declarados en rebeldía y notificadas las ulteriores diligencias en la forma prevista en el artículo 99 del apartado 7.º del Reglamento General de Recaudaciones del 14 de noviembre de 1968.

**RELACION QUE SE CITA**

*Expediente.—Nombre y apellidos*

- 986/72.—Francisco Ruedas Saugar.
- 1.630 bis/72.—Bartolomé Castillo Soler.
- 11.945/72.—Javier Méndez Botaro.
- 12.197/72.—Germán de la Puente Arandilla.
- 14.690/72.—Auto Escuela Prieto, Sociedad Limitada.
- 28.458/72.—Cooperativa Industrial Vidriolux, S. L.
- 28.579/72.—Antonio Abellán Merino.

7.059/73.—Pedro Moreno Jiménez.  
 7.083/73.—Carmen Yebes Lorenci.  
 7.338/73.—Joaquín Mendicis Cerezo.  
 7.367/73.—Enrique Cararoca Patiño.  
 7.373/73.—María Dolores Ruiz Gómez.  
 7.448/73.—Juana García Cogolludo.  
 7.611/73.—Félix García Fernández.  
 7.620/73.—José Tirado Moreno.  
 7.777/73.—Domicia Gómez Hernández.  
 7.791/73.—Ladislao Lema Vieites.  
 7.820/73.—Manuel Díaz Fernández.  
 9.184/73.—Agustín Martínez.  
 9.201/73.—José Escalada.  
 9.362/73.—Eduardo Fareló Gómez.  
 9.403/73.—Segundo de Martín Alarcos.  
 9.413/73.—Teodosio Serrano Hermandad Anónima.  
 9.421/73.—Moisés Durán.  
 9.433/73.—Antonio Sánchez Díaz.  
 9.452/73.—Félix Juzgado.  
 9.473/73.—Antonio Ramírez Yáñez.  
 9.507/73.—Angel Andaluz Abajo.  
 9.511/73.—María Rojo Pardo.  
 9.559/73.—Cía. Europ. Transport., Sociedad Anónima.  
 9.684/73.—Carlos González.  
 9.930/73.—López Morcillo, S. L.  
 10.070/73.—C. Gutiérrez Gutiérrez.  
 10.133/73.—Pablo Rodríguez Minaya.  
 10.145 bis/73.—Eugenia Martínez Martínez.  
 10.196/73.—Emiliano Perfecto Lorenzo.  
 10.306/73.—Miguel Angel Díaz Pizarro.  
 10.312/73.—Efigenio Fernández Díaz.  
 10.324/73.—Elena Fernández Cerro.  
 10.410/73.—Isidro Serrano.  
 6.508/73.—Tomás Pérez Díaz.  
 6.954/73.—Nicasio López Navalón.  
 8.397/73.—Antonio González Velasco.  
 8.513/73.—Manuel Gutiérrez López, Sociedad Anónima.  
 8.538/73.—Ernesto Rocado Peña.  
 8.576/73.—Trinidad Clemente González.  
 8.580/73.—Josefa Díez Martínez.  
 7.836/73.—Antonio Gamero Martín.  
 8.641/73.—Santiago Gómez Valdés Sánchez.  
 8.656/73.—Antonio P. Notario Martínez.  
 8.684/73.—Eassan Berkan Mokadeh.  
 8.694/73.—Joaquín García Fuente.  
 8.756/73.—Fábrica de Aparatos Multiplicistas.  
 8.903/73.—Alberto García F. López.  
 9.012/73.—Serviliano Morcillo Hernández.  
 9.023/73.—Mario Pérez Herranz.  
 9.040/73.—Rosa M. Gómez Bodega.  
 9.052/73.—Faustino Recio Camiña.  
 9.068/73.—Antonio Arjonilla Martínez.  
 9.097/73.—Victoria Rayo Pacheco.  
 7.864/73.—José Cabanés Luque.  
 7.894/73.—Vicente Villaverde Sánchez.  
 7.910/73.—Enrique Portillo Caldeiro.  
 7.940/73.—Angel Mardomingo Flores.  
 7.920/73.—Eduardo H. Gómez Avila Sánchez.  
 8.152/73.—Natalio Muñoz Velasco.  
 8.216/73.—Luis López López.  
 8.259/73.—José Miguel Movilla Plaza.  
 9.608/73.—Félix Guijarro Abad.  
 10.525/73.—Mariano Díaz T. Gracia.  
 10.426/73.—Jerónimo Monje González.  
 10.471/73.—Felipe de Martín Blázquez.  
 10.492/73.—Pedro Losada Silva.  
 4.543 bis/73.—T. Alfonso Martínez García.  
 10.526/73.—Transportes Dulce, Sociedad Anónima.  
 10.553/73.—Julia Lavín Rubalcoba.  
 10.564/73.—Mariano Santamaría Carrero.  
 10.580/73.—Emiliano García Nieto.  
 10.590/73.—Carlos San Vicente Peñón.  
 10.601/73.—Carmen Sánchez Castañón.  
 10.650/73.—Félix Benito Estévez.  
 10.653/73.—Miguel Sánchez García.  
 10.668/73.—Francisco Tomás Sánchez López.  
 10.670/73.—Pedro Fernández Alarcos.  
 10.690/73.—Rafael Viaña Quintero.

10.718/73.—David Ortega de Vivar.  
 10.727/73.—Napalug, S. A.  
 10.728/73.—Antonio Zorrilla.  
 10.731/73.—Luisa Baños Belesar.  
 10.732/72.—José Luis Aragoneses Vilches.  
 10.733/73.—Manuel López Lorente.  
 10.847/73.—María Josefa Paurias Tromba.  
 10.894/73.—Asenag, S. A.  
 10.913/73.—Josefina Dolado Arjona.  
 10.945/73.—Andrés Giral Blanco.  
 10.946/73.—Enrique González Fuente.  
 10.957/73.—Vicente García Montañar.  
 10.957/73.—Vicente García Moratalaz.  
 10.973/73.—Antonio Vedia Giménez.  
 10.974/73.—Francisco Vela Enero.  
 10.984/73.—M. Vega López Ojada.  
 11.137/73.—Milagros Jareño Miguel.  
 11.201/73.—Manuel Redruello Castro.  
 11.224/73.—Luis A. Fudart Yordi.  
 11.298/73.—José Suárez Llanos.  
 11.394/73.—Victoriano Rubio Díaz.  
 11.433/73.—Mariano Martín Alfonso.  
 11.540/73.—Angel Peco Ortiz.  
 11.577/73.—Isidro Simón González.  
 11.606/73.—Torres Redondo, S. A.  
 11.614/73.—Julio H. Gutiérrez Rubio.  
 11.661/73.—Erosa.  
 11.702/73.—Eleuterio Sacristán Marquina.  
 11.721/73.—María Eusebia San Pedro.  
 11.809/73.—Petra Carmona Flores.  
 11.846/73.—Sabino León López.  
 11.881/73.—Manuel Soto.  
 11.893/73.—Antonio Marín Arci.  
 11.900/73.—Pedro de Gil Díaz.  
 11.913/73.—Antonio Galán López.  
 11.983/73.—Manuel Otero.  
 1.856/73.—Antonio Retuerta Cuevas.  
 12.008/73.—Angel Alvarez Arana.  
 12.029/73.—Eugenio Martín Sacristán.  
 12.192/73.—Ryada, S. L.  
 12.224/73.—Mariano Gutiérrez Rodríguez.  
 12.367/73.—Serapio del Ser e Hijos, Sociedad Anónima.  
 12.464/73.—Anacleto Guerra Palacios.  
 12.524/73.—Antonio Olmos Garcés.  
 12.538/73.—Juan Lázaro Pulla.  
 12.639/73.—Francisco Prieto Rodríguez.  
 12.660/73.—M. Carreras Fariñas y uno.  
 12.699/73.—Félix de León Fernández.  
 12.867/73.—Ampelia Abrén Gómez.  
 12.880 bis/73.—Mercedes Moreno.  
 12.904/73.—Alejandro Alonso González.  
 12.948/73.—Manuel Sánchez Jiménez.  
 12.993/73.—José Serrano Casero.  
 13.009/73.—Julián García Torres.  
 13.033 bis/73.—Marión Automóviles, Sociedad Anónima.  
 13.086/73.—Luis Estepa Llands.  
 13.136/73.—Enriqueta Magia Rodríguez.  
 13.140/73.—Antonio Pleite García.  
 13.144/73.—Señor propietario de la peluquería de señoras sita en colonia de San Nicolás, 17.  
 33.021/75.—Brígida Caloto Tejera.  
 32.931/75.—Sergia A. Núñez Varas.  
 32.981/75.—Magdalena Da Silva.  
 32.987/75.—Angelina Turcios Rayoff.  
 32.991/75.—Luis Vaccarili Fernando.  
 32.992/73.—F. Valero Martínez.  
 33.001/75.—A. Vizziello Carlos.  
 37.659/75.—Kay Dickerson.  
 37.976/73.—Anselmo Orlando Carmona.  
 38.170/75.—Carlos Serra Dos Santos.  
 38.177/75.—Elizabeth Sleater.  
 38.178/75.—Stapley Felicity.  
 38.179/75.—J. Stetza Hans.  
 38.180/75.—J. Stetza Herbert.  
 38.181/75.—Sutliff Carole.  
 38.182/75.—Marta Suto.  
 38.183/75.—Szucs Ildiko.  
 38.189/75.—Susan Travers.  
 38.190/75.—R. Troula Raul.  
 38.196/75.—Franciscus Van Valiente.  
 38.197/75.—Van Valiente Hans H.  
 28.282/74.—F. García Rodríguez.  
 O/R-10/76.—José Luis Noé Miguel.  
 39.727/75.—Silvano Cioni.  
 39.728/75.—Oswaldo Cirivani.  
 39.730/75.—Bruno Corazzari.

39.737/75.—Pierre Cresson.  
 39.739/75.—Pierre Chevalier.  
 39.741/75.—Linia M. Das Weves.  
 39.743/75.—Di Pardo Marta B.  
 39.755/75.—Samantha Eggar.  
 39.779/75.—Marie M. Gandrymichel.  
 39.801/75.—Giuliano Gemma.  
 39.810/75.—Catalina Gómez González.  
 39.819/75.—Velda González.  
 39.822/75.—Peter Gordeno.  
 39.829/75.—Bred Harris.  
 39.844/75.—Robert Hottman.  
 39.861/75.—Pagona Katsamangor.  
 39.862/75.—Richard Keaus.  
 39.863/75.—Leila Lahina.  
 39.923/75.—Roberto Messina.  
 39.926/75.—Fátima Mohamed Chailani.  
 39.945/75.—Adele Neatrou.  
 39.968/75.—Corrado Panni.  
 39.977/75.—M. Pérez Abanto Perera.  
 39.984/75.—Jackes Perrin.  
 39.987/75.—William Pirie.  
 39.992/75.—Maurice Pradeanx.  
 39.670/75.—Roman Banet.  
 39.675/75.—Juliet Barto.  
 39.679/75.—Sergio Bergonzelli.  
 2.143/75.—Cía. Quemaderos Villaverde.  
 33.037/75.—Francisco Díaz Rojas.  
 33.106/75.—Pilar Muñoz López.  
 18.158/73.—Lara y Bayo, S. L.  
 17.842/73.—Eloy Pedrero Pedrero.  
 17.842/73.—Antonio Pajares.  
 17.842/73.—Financiera Comercial e Industrial, S. A.  
 40.070/75.—Telly Savallar.  
 40.075/75.—Mustafá Subhiya Mohama.  
 40.083/75.—Travers Bill.  
 40.086/75.—Alfredo Vanderchuren.  
 40.093/75.—Pierre Vernier.  
 40.279/75.—P. Rogera Lorraine.  
 40.281/75.—Luis Ruiz Vernacci.  
 39.083/75.—Cristina Airaldi.  
 39.682/75.—Jane Blair Allison.  
 39.686/75.—Mercedes Boreda Sánchez.  
 39.713/75.—Paolo Caprone.  
 40.822/75.—Pedro Sanz Hernández.  
 40.823/75.—Florencio Sánchez Darriga.  
 40.824/75.—Manuel Sánchez Cea.  
 40.825/75.—Honorato Romeral Ramos.  
 40.826/75.—Eliás Rodríguez Pérez.  
 40.827/75.—José Revuelta Albersadz.  
 40.828/75.—José Ramos Fernández.  
 40.831/75.—Pedro Jiménez González.  
 40.832/75.—Rafaela Arranz Pérez.  
 40.874/75.—E. Ortego Velasco.  
 Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Recaudador (Firmado). (G.—14.445)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA 2.-LA LATINA**

EDICTO  
 Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona 2.-La Latina.  
 Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no han podido ser notificados personalmente de sus débitos, por haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales figurados en los respectivos recibos.  
 CONTRIBUYENTE. — DOMICILIO. — AÑO DEBITO. — IMPORTE  
*Licencia Fiscal-Trabajo Personal*  
 Jorge Castañeira Pompo.—Aniceto Marinas, 14.—1975.—86 pesetas.  
 Julio M. Asenjo Esteban.—Calatrava, número 13.—1975.—2.770 pesetas.  
 Salvador Lorda Oliva.—Campomanes, número 4.—1975.—2.638 pesetas.  
 Tomás Alonso Pérez.—Campomanes, 8.—1975.—2.638 pesetas.  
 Miguel A. Ibáñez Blanco.—Campomanes, 10.—1975.—772 pesetas.  
 Diego Pérez Folch.—Caños Peral, 2.—1975.—732 pesetas.  
 Juan L. Martín Abde.—Plaza España, número 9.—1975.—1.384 pesetas.  
 Alvaro Martín Romero.—Paseo Imperial, 31.—1975.—1.464 pesetas.  
 Luis Francos Sardinero.—Plaza Isabel II, 2.—1975.—302 pesetas.  
 M. E. Ferrándiz Peña.—Avenida José Antonio, 62.—1975.—86 pesetas.  
 Miguel Monllor Pérez.—Avenida José Antonio, 62.—1975.—86 pesetas.

Adolfo Pérez Ordóñez.—Juan Duque, número 37.—1975.—1.384 pesetas.  
 Ramón Congost Norte.—Leganitos, 24.—1975.—2.638 pesetas.  
 Carlos Carnicer Díez.—Leganitos, 24.—1975.—1.320 pesetas.  
 Quintiliano Pérez Bonilla.—Linneo, 13.—1975.—158 pesetas.  
 Ramón Amestoy Fuede.—Ed. Mostenses Parking, 62.—1975.—42 pesetas.  
 Lidia Falcón Oneill.—Paseo Onésimo Redondo, 36.—1975.—2.638 pesetas.  
 Juan Hervada Jiménez.—Villa, 6.—1975.—42 pesetas.  
*Licencia Fiscal-Impuesto Industrial*  
 Oreste Martínez Moratalla.—Aguas, 3.—1975.—961 pesetas.  
 Florencia Mermo Rodríguez.—Aguila, número 4.—1975.—1.326 pesetas.  
 Virginia Tablada Santor.—Aguila, 14.—1975.—1.306 pesetas.  
 Carlos Losa García.—Aguila, 22.—1975.—3.602 pesetas.  
 Francisco Iñesta Gasso.—Aguila, 36.—1975.—961 pesetas.  
 Enrique Sánchez Cumbreñas.—Algeciras, 3.—1975.—480 pesetas.  
 Vicente de Alonso Paz.—Angel, 7.—1975.—1.201 pesetas.  
 Fernando Montes Castro.—Aniceto Marinas, 108.—1973 al 1975.—2.401 pesetas.  
 Nicolás Mingo Galindo.—Antonio Griolo, 6.—1975.—1.816 pesetas.  
 Carmelo Acedo Castro.—Arriaza, 8.—1975.—187 pesetas.  
 Antonio Andivero Andivero.—Arriaza, número 10.—1975.—187 pesetas.  
 José Escobar García.—Arriaza, 41.—1975.—480 pesetas.  
 Concepción Muñoz Azcona.—Arrieta, número 7.—1975.—13.372 pesetas.  
 Alberto Trampal López.—Bailén, 15.—1975.—480 pesetas.  
 Valentín Molina Gómez.—Bola, 9.—1975.—480 pesetas.  
 Fernando Encina Nuevo.—Calatrava, número 14.—1975.—2.402 pesetas.  
 Pedro López Estévez.—Calatrava, 16.—1975.—773 pesetas.  
 Jesús A. Cerrato García.—Calatrava, número 29.—1975.—9.664 pesetas.  
 Fernando González Bernal.—Calatrava, número 36.—1975.—1.922 pesetas.  
 José Guill Navarro.—Caños Peral, 6.—1975.—14.063 pesetas.  
 M. Alonso Luis Santos.—Cava Baja, 20.—1975.—4.457 pesetas.  
 R. F. Martín Ceballos.—Cava Baja, 24.—1975.—961 pesetas.  
 Victoria Sánchez Sánchez.—Mc. Cebada, 158.—1975.—908 pesetas.  
 Manuela Aijón Rodríguez.—Comandante Fortea, 1.—1975.—7.339 pesetas.  
 José A. Sánchez Sánchez.—Crucada, 5.—1975.—3.669 pesetas.  
 Mariano Aguado Hernández.—Paseo de la Florida, 23.—1975.—7.205 pesetas.  
 Construcciones Payca, S. A.—Paseo de la Florida, 45.—1975.—3.669 pesetas.  
 Evaristo Carrión Patiño.—Fuentes, 3.—1975.—961 pesetas.  
 Isabel García Casasús.—Fuentes, 11.—1975.—3.660 pesetas.  
 Govesan, S. L.—Paseo Imperial, 21.—1975.—4.637 pesetas.  
 José A. Herráiz García.—Paseo Imperial, 23.—1975.—961 pesetas.  
 Amaro Martínez Martínez.—Independencia, 2.—1975.—2.228 pesetas.  
 Madriñena Financiación, S. A.—Avenida José Antonio, 57.—1975.—9.606 pesetas.  
 Esteban Pinilla Valledor.—Avenida José Antonio, 57.—1975.—7.935 pesetas.  
 Los Rancajales, S. A.—Avenida José Antonio, 62.—1975.—961 pesetas.  
 Conscin, S. L.—Avenida José Antonio, número 70.—1975.—3.160 pesetas.  
 Relojes Universal, S. L.—Avenida José Antonio, 70.—1975.—480 pesetas.  
 Suevia Films C. Glez., S. A.—Avenida José Antonio, 70.—1975.—480 pesetas.  
 Trébol Films Cooperativa.—Avenida José Antonio, 70.—1975.—240 pesetas.  
 Fich Instituto Esp., S. L.—Leganitos, 9.—1975.—187 pesetas.  
 José Ruis Vázquez.—Leganitos, 10.—1975.—307 pesetas.  
 Camplins, S. A.—Leganitos, 23.—1975.—6.484 pesetas.  
 Amaro Martínez Martínez.—Juan Duque, 21.—1975.—1.546 pesetas.  
 Eugenio Martín Barbero.—Juan Duque, número 21.—1975.—480 pesetas.  
 Toribio Sampedro Rábano.—Juan Duque, 37.—1975.—1.326 pesetas.

Manuel Fernández Jarrin. — Juan Duque, 44.—1975.—961 pesetas.  
 Vicente Barbero Rosado.—Plaza J. Romero Torres, 3.—1975.—7.205 pesetas.  
 Jesús V. Veiga Vázquez.—Linneo, 22. 1975.—720 pesetas.  
 Luis Martín Maroto. — Lucientes, 5.—1975.—432 pesetas.  
 Antonio Vélez Hernanz.—Mancebos, 6. 1975.—7.205 pesetas.  
 Martín de Pedro Oca. — Mármol, 5.—1975.—1.935 pesetas.  
 Gráficas Apolo, S. A.—Paseo Melancólicos, 17.—1974-75.—117.680 pesetas.  
 Desarea Casas Blázquez. — Mesón de Paños, 5.—1975.—1.152 pesetas.  
 Gumersindo Arcos García. — Moreno Nieto, 17.—1975.—7.339 pesetas.  
 José L. Torcuato Antolín.—Morería, 6. 1975.—24.015 pesetas.  
 Guillermo Mera Valverde. — Plaza de los Mostenses, 000.—1975.—1.124 pesetas.  
 Viajes Clíper, S. A. — Ed. Mostenses Parking.—1975.—4.803 pesetas.  
 Antonio Vigil Urquizar. — Sacramento, número 14.—1975.—2.402 pesetas.  
 Isidoro García Merino.—Santa Clara, número 25.—1975.—1.201 pesetas.  
 Rafael Yagüe Casado. — Santiago, 2.—1975.—480 pesetas.  
 Sebastián Mañeru Macaya. — Santiago, número 20.—1975.—961 pesetas.  
 José Riestra Torrejón.—Plaza Santiago, número 1.—1975.—480 pesetas.  
 Jesús Galán Moreno. — Segovia, 17.—1975.—7.339 pesetas.  
 Juan J. Fraile Granda.—Ronda Segovia, número 35.—1975.—961 pesetas.  
 Honorio Álvarez Reguera.—Ronda Segovia, 36.—1974-75.—7.044 pesetas.  
 José Caldás Molina. — Toledo, 44.—1975.—961 pesetas.

#### Rentas del Capital-Intereses de Préstamos

Deudor: Apolinar López Sebastián.—Arriaza, 14.—1970.—475 pesetas.  
 Acreedor: Julio Ventura Martín.—Marqués de Urquijo, 10.

Y a los efectos del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio para que los deudores o representantes legales comparezcan en el expediente que se instruye dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, quedando apercibidos que de no hacerlo se decretará por providencia su rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 26 de abril de 1976.—El Recaudador, José Jiménez.

(G.—14.426)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

### EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11 - Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombres. — Domicilios. — Importes

#### CONCEPTO IMPUESTO DE LUJO

Cruz Ruiz, H. Manuel. — Heras, 8.—1.000 pesetas.  
 Orea García, Victoriano. — Jazmín, 70. 3.840 pesetas.  
 Aguilera Simón, Emilio. — José Romay, 8.—1.200 pesetas.  
 Le Febre, Raymond. — Juan Hurtado de Mendoza, 15.—800 pesetas.  
 Promociones Audiovisuales.—Juan Ramón Jiménez, 2. — 349.094 pesetas.  
 Lora Jiménez, Carmen. — Juan Toledo, número 2.—1.460 pesetas.  
 García Muñoz, Luis. — Juan Toledo, número 54.—1.180 pesetas.  
 Martine Jalietero, Angel. — Lima, 6. 8.000 pesetas.  
 Martín Traba, Francisca. — Lirios, 4. 41.000 pesetas.  
 González Mendiondo, José. — López de Hoyos, 83.—279 pesetas.

Encinas Sevillano, S. — López de Hoyos, 87.—70 pesetas.  
 López Jiménez, José L. — López de Hoyos, 139.—2.000 pesetas.  
 Orol Praga, Zósimo. — López de Hoyos, 171.—385 pesetas.  
 Revuelta Fernández, M. Antonia. — Maestro Chapín, 1. — 35.000 pesetas.  
 Gallo Niño, José. — Malcampo, 2. — 17.033 pesetas.  
 López Amorós, Antonio. — Poblado de Manóteras, 16. — 5.000 pesetas.  
 Serrano Hernández, Aladino. — Poblado de Manóteras, 72. — 200 pesetas.  
 Sánchez Hernández, Julio.—Mateo Inurria, 11.—15.085 pesetas.  
 Sánchez Helguera, V. — Miguel González, 9.—100 pesetas.  
 Camelle Sanz, Miguel. — Nervión, 27. 14.000 pesetas.  
 Crespo Murcia, José. — Nierenberg, número 13.—77.828 pesetas.  
 Hidalgo Santos, Jesús. — Barrio de Orisa, 4.—2.000 pesetas.  
 Llopis Bravo, Miguel. — Padre Xifré, número 3.—700 pesetas.  
 Bardem García, Segundo. — Pegaso, 30. 45.000 pesetas.  
 Pedro Amilivia, J. M. — Avenida de Pío XII, 9.—1.200 pesetas.  
 Grat Española, S. A. — Pradillo, 16.—35.000 pesetas.  
 Seeman, Hans. — Ramón y Cajal, 5.—450 pesetas.  
 González Maraño, Santiago. — Rodezno, 3.—200 pesetas.  
 Ferreiro Areas, Natario.—Avenida de San Luis, 52.—10.000 pesetas.  
 Gómez Pino, Ruperta. — San Vicente, número 13.—81 pesetas.  
 Cruz Ruiz, José L. — Parque de Santa María, bloque 1.—3.200 pesetas.  
 Muñoz Páramo, María Pilar. — Parque de Santa María, bloque 4. — 100 pesetas.  
 Mayordomo García, Francisco. — Santa Susana, 2.—7.500 pesetas.  
 Auret Alonso, Carlos. — Santo Angel, número 52.—32.875 pesetas.  
 López Asiaín, José A. — Sauce, 4. — 700 pesetas.  
 Barranco, Concetta. — Serrano, 185.—5.200 pesetas.  
 Esteban Herrero, Venancio. — Somontín, 10.—33.300 pesetas.  
 Domenech Arroyo, Angel. — Tahona, número 3.—1.180 pesetas.  
 Skott, S. L. — Torrelaguna, 112. — 108.235 pesetas.  
 García Hernández, F. — Torrelaguna, número 112.—102.000 pesetas.  
 Plavas Rodalquilar, S. A. — Urola, 5. 11.000 pesetas.

#### CONCEPTO TRAFICO DE EMPRESAS

Expósito Molina, Antonio. — Acebo, 1. 7.366 pesetas.  
 Oliver P., Heliadora. — Carretera Ajalvir, Km. 9.—2.160 pesetas.  
 S. Osuna. — Alameda de Osuna, sin número.—1.000 pesetas.  
 Elgarresta Hernández, Luis. — Albataña, 29.—2.430 pesetas.  
 Velázquez Díaz, José. — Alfarid, 25.—6.920 pesetas.  
 Reyes Quintana, Manuel. — Alfonso XIII, 11.—6.074 pesetas.  
 Capell Aguirazabal, A.—Alfonso XIII, número 48.—21.000 pesetas.  
 Entarimados San José. — Alicia Casero, 17.—7.874 pesetas.  
 Lintex, S. A. — Andrés Obispo, 37. — 58.320 pesetas.  
 Budia Galán, Luis. — Angel de la Guarda, 7.—1.165 pesetas.  
 Patón Morcillo, Gabriel. — Angel Luis de la Herrán, 14. — 85.330 pesetas.  
 Ydoarte Ortiz, Arturo. — Angel Luis de la Herrán, 23. — 2.700 pesetas.  
 Mendoza Castillo, Ricardo. — Antonio Cervero, 2.—3.510 pesetas.  
 Dorodo Merino, Francisco. — Antonio Cervero, 62. — 2.283 pesetas.  
 Cabrero Sánchez, Rafael. — Carretera de Aragón, Km. 7. — 13.116 pesetas.  
 María García, Vicente. — Arturo Soria, 149.—12.150 pesetas.  
 Martín Martín, M. Jesús. — Arturo Soria, 162.—2.331 pesetas.  
 Villanueva Quintana, S. — Arturo Soria, 167. — 15.000 pesetas.  
 Sánchez Jiménez, Enrique. — Arturo Soria, 306.—3.548 pesetas.  
 Sanz Paleciano, Eusebio. — Avenida Aster, 2.—200.000 pesetas.  
 Jiménez S. Antonio, C. P. — Belianes, número 5.—3.108 pesetas.

Fresneda García, Mariano. — Biosca, número 1.—14.165 pesetas.  
 Dist. A. R. Automóviles, S. A. — Bolivia, 28.—46.600 pesetas.  
 Calderón Leal, Fernando. — Borjas Blancas, 1.—3.719 pesetas.  
 Mr. Pub. S. A. Alvarez Mayo. — Caneña, 23.—90.720 pesetas.  
 Pariente Rodríguez, Claudio. — Canet de Mar, 14.—19.500 pesetas.  
 Fernández Soto, Guillermo. — Canillas, sin número. — 66.726 pesetas.  
 Martos Genis, Manuel. — Canillas, 8. 9.720 pesetas.  
 Garrobo Campos, Adelaida. — Canillas, número 20.—21.978 pesetas.  
 Ortiz Nieva, Antonio. — Canillas, 34. 7.020 pesetas.  
 Rodríguez Bustos, F. — Canillas, 98.—30.400 pesetas.  
 Fuentes Ponce, Inés P. — Poblado Dirigido de Canillas, 92. — 1.166 pesetas.  
 Martín Joga, Manuel. — Cañas, 4. — 54.600 pesetas.  
 Navío Latorre, José A. — Carcabas Hortaleza, sin número. — 19.350 pesetas.  
 Rasilla Lamudud, M. Luisa. — Cartagena, 140.—8.650 pesetas.  
 Torrijos, Alejandro. — Cervera, 10. — 62.452 pesetas.  
 Terco, S. A. — Clara del Rey, 15. — 1.536.415 pesetas.  
 García Manzano, F. Antonio. — Clara del Rey, 16. — 24.584 pesetas.  
 Amenzola Manso, María. — Clara del Rey, 56.—6.670 pesetas.  
 Valeriano Tenorio, Angel. — Colombia, número 4.—52.555 pesetas.  
 Sánchez García, Antonio. — Colombia, número 8.—1.490 pesetas.  
 Castañeda Rodríguez, Rosalía. — Colombia, 18.—6.808 pesetas.  
 Carvajal López, Fernando. — Colombia, 25.—100 pesetas.  
 Limpiezas Handiman. — Corazón de María, 39.—178.498 pesetas.  
 Porcal Oliver, Fernando. — Costa Rica, 7.—45.600 pesetas.  
 Zaldívar, Bernal. — Costa Rica, 26. — 8.100 pesetas.  
 Ruiz Susaeta, Francisco. — Chile, 13. 1.320 pesetas.  
 Accesorios BH. — Chile, 18. — 78.234 pesetas.  
 Cilleruelo Suárez, Ramón. — Daganzo, número 9.—24.936 pesetas.  
 Ruiz Morales, Ramón. — Daganzo, 15. 111.072 pesetas.  
 Zumn. — Costa Rica, 7. — 14.040 pesetas.  
 Cercis, S. L. — Doctor Fleming, 1. — 175.000 pesetas.  
 Ayco, S. A. — Doctor Fleming, 32. — 142.020 pesetas.  
 Díaz Vega, Ana M. — Doctor Fleming, número 36.—313.000 pesetas.  
 Cerrajería Castilla. — Doctor Sánchez Carrascosa, 1. — 207.900 pesetas.  
 Rodríguez Troyano, C. — Pasaje de Doña Carlota, 1. — 13.116 pesetas.  
 Huerta Fernández, M. Rosa. — Esteban Terras, 7. — 1.428 pesetas.  
 Internacional Control, S. A. — Félix Boix, 9.—16.000 pesetas.  
 Trumeau, S. A. — Félix Boix, 12. — 101.874 pesetas.  
 Rodríguez Albacete, José.—Félix Boix, número 17.—108.000 pesetas.  
 Manrique Martín, M. Jesús — General Gallegos, 1.—2.415 pesetas.  
 Luis Palenzuela, E. — General Mola, número 2.—7.184 pesetas.  
 Martín Canosa, Emilio. — General Mola, 204.—8.748 pesetas.  
 Caysa. — General Mola, 219.—56.422 pesetas.  
 Lastanao Rodríguez, Trinidad. — General Mola, 273. — 48.600 pesetas.  
 Casar Maurín, Juan. — General Zabala, 27.—24.300 pesetas.  
 Serrano Ortiz, Trinidad. — Avenida del Generalísimo, 6. — 850 pesetas.  
 Carlos Mendoza, Enrique. — Avenida del Generalísimo, 34. — 715.726 pesetas.  
 Zapata Pérez, Carlos. — Avenida del Generalísimo, 54. — 68.000 pesetas.  
 Mulas Gismera, Gerardo. — Avenida del Generalísimo, 60. — 2.700 pesetas.  
 Sánchez Jiménez, Tomás. — Avenida del Generalísimo, 92. — 54.000 pesetas.  
 Durillo Álvarez, Jorge. — Avenida del Generalísimo, 98. — 19.278 pesetas.  
 Sánchez Bragado, Santiago. — González Amigó, 30. — 78.650 pesetas.  
 Aragón Colina, S. A. — Paseo de La Habana, 15. — 16.200 pesetas.

Ansón Pérez, Salvador. — Paseo de La Habana, 124. — 46.467 pesetas.  
 Aranda Tirolés, Florentino. — Plaza de Iglesias, 1.—4.565 pesetas.  
 Hernán G. Fernández, Julio J. — José Lázaro Galdiano, 1. — 8.150 pesetas.  
 Limpiezas Amigó. — José Rodríguez Pinilla, 17.—2.430 pesetas.  
 Sánchez Marcos, Eusebio. — Juan Hurtado de Mendoza, 17. — 42.240 pesetas.  
 Nouvillas Larrad, M. C. — Juan Ramón Jiménez, 42.—12.635 pesetas.  
 Gasquet Ibérica, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 45.—188.000 pesetas.  
 Martín Brea, M. Olga. — Juan Ramón Jiménez, 51.—4.830 pesetas.  
 Garlas, S. L. — Liebre, 34. — 8.100 pesetas.  
 Díaz Vulcano, Andrés. — López de Hoyos, 155.—45.072 pesetas.  
 Goyoaga, S. A. — López de Hoyos, 178. 92.990 pesetas.  
 Asorcel. — López de Hoyos, 190. — 9.162 pesetas.  
 Muñoz González, Victoria. — López de Hoyos, 252.—147.487 pesetas.  
 Sacristán Diego, Dámaso. — López de Hoyos, 252.—7.500 pesetas.  
 Bartoll Castén, Gregorio. — López de Hoyos, 257.—15.270 pesetas.  
 Martínez Herrera, Joaquín. — López de Hoyos, 397.—24.744 pesetas.  
 Pérez Gil, José. — López de Hoyos, número 380.—46.980 pesetas.  
 Cifuentes Flores, Antonio. — López de Hoyos, 492.—100 pesetas.  
 Nile Río, Asunción. — Mantuano, 56. 6.854 pesetas.  
 Rodríguez Fernández, Pedro. — Madre del Carmen, 19. — 14.697 pesetas.  
 Martín García, Florentina. — Mar de las Antillas, sin número. — 2.715 pesetas.  
 Menéndez García, Fidel. — Mercaderes, 25.—28.080 pesetas.  
 Alguero Laga, José. — Martín Marti- nez, 7.—14.800 pesetas.  
 Pérez Sánchez, Pedro. — Martín Marti- chio, 6.—22.000 pesetas.  
 Fernández S. Rich, Juan A.—Mauricio Legendre, 7. — 19.629 pesetas.  
 Espectra, S. A. — Mauricio Legendre, 31.—281.200 pesetas.  
 Casas Feijóo, Mariano. — Navalafuente, 25.—54.000 pesetas.  
 Martín Gómez, Alfonso. — Nierenberg, número 21.—59.796 pesetas.  
 Benito Costa, Antonio. — Núñez Morgado, 3.—1.848 pesetas.  
 García Rey, Eduardo. — Oliana, 8. — 287.673 pesetas.  
 Pérez Martín, Antonio. — Pajarones, número 13.—26.232 pesetas.  
 La Imaculada. — Párraga, 27.—7.800 pesetas.  
 Muebles Seriadados, S. A. — Parma, 29. 193.050 pesetas.  
 Montes Delgado, Consuelo. — Pechuán, número 6. — 6.778 pesetas.  
 Lab. Barden. — Pegaso, 30. — 22.038 pesetas.  
 Hernando, S. L. — Pérez Ayuso, 1. — 39.456 pesetas.  
 Albert Caja, Antonio. — Pintor Bre- nes, 12.—170.100 pesetas.  
 Proyectos Mont. Elect., S. A. — Pradillo, 16.—357.200 pesetas.  
 Alsoguer, S. A. — Prieto Ureña, 10.—411.422 pesetas.  
 El 13, S. A. — Profesor Waskman, 13. 22.000 pesetas.  
 Encuadernad. Fascículos, S. A.—Puentearreas, 10.—99.280 pesetas.  
 Carín Parejo, Francisco.—Puentearreas, número 17.—45.000 pesetas.  
 Viviani Lucas, Antonio. — Puerto Rico, 9.—3.764 pesetas.  
 Haro Álvarez González. — Puerto Rico, 17.—3.108 pesetas.  
 Olmo Arnáu, José. — Quintas, 15. — 8.790 pesetas.  
 Galán Alonso, Feliciano. — P. Occiden- tal, 8.—3.068 pesetas.  
 Hernando, Antonio. — Avenida de Ramón y Cajal, 29. — 24.616 pesetas.  
 Richmond, S. A. — Plaza de la República Argentina, 8. — 182.322 pesetas.  
 García Vilarriño, Isidro. — Rodríguez Illanes, 2.—13.064 pesetas.  
 Muñoz García, Vicente. — Ros Olano, número 7.—2.331 pesetas.  
 Caballero Rubio, Fernando. — San Vicente, 21.—101.780 pesetas.  
 Iglesias Jiménez, Marcelino. — San Vicente Mártir, 21. — 16.500 pesetas.  
 Carrasco Durango, Luis.—Sánchez Pa- checo, 10.—21.600 pesetas.

López Marca, Manuel. — Sánchez Pacheco, 81. — 14.833.934 pesetas.  
 García Peri, Julio. — Sánchez Pacheco, número 81. — 2.862.000 pesetas.  
 López Marca, Manuel. — Sánchez Pacheco, 91. — 283.500 pesetas.  
 Salas Díaz, M. Josefa. — Santa Hortensia, 11. — 2.331 pesetas.  
 Azorín Nieto, Angeles. — Santa Susana, 6. — 1.554 pesetas.  
 Rodríguez Alvarez, E. — Santa Susana, 21. — 3.108 pesetas.  
 Barrio Martín, Guadalupe. — Serrano, número 160. — 5.646 pesetas.  
 Alonso Andueza, Bernardo. — Serrano, número 230. — 14.800 pesetas.  
 Saboya Cano, Manuel. — Simón Bartolomé, 1. — 20.250 pesetas.  
 Borher, S. A. — Ulises, 85. — 84.000 pesetas.  
 Piñol Gil, Antonio. — Urano, 1. — 13.660 pesetas.  
 Duro Jiménez, Celia. — Usiacuri, bloque 3, número 4. — 1.554 pesetas.  
 Duro Jiménez, Celia. — Usiacuri, bloque 3, número 4. — 1.850 pesetas.  
 Fernández V. Sánchez, Angeles. — Villa Rosa, 67. — 1.554 pesetas.  
 Estrán, S. A. — Vinaroz, 19. — 22.000 pesetas.  
 Sanatorio Virgen Recuerdo. — Avenida Virgen del Recuerdo, 3. — 66.400 pesetas.  
 Novella Berenguer, Jaime. — Zabaleta, número 19. — 24.463 pesetas.

**CONCEPTO LICENCIA FISCAL**  
 Asoc. Tec. Ingenieros, S. A. — Alberto Alcocer, 46. — 297 pesetas.  
 Aguirre Echevarría, José I. — Avenida del Generalísimo, 24. — 2.638 pesetas.  
 Omega, S. A. — Zabaleta, 53. — 1.697 pesetas.

**CONCEPTO CAPITULO III**  
 Cañamero Martín, Alberto. — Postigo Occidental, 8. — 7.359 pesetas.

**CONCEPTO IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
 Serrano Nieto, Rosino. — Matías Turrión, 6. — 755.036 pesetas.  
 Sánchez Ballesteros, T. — Triana, 4. — 5.000 pesetas.

**CONCEPTO OTRAS TESORERIAS**  
 Obras, Forjados, Estruc., S. A. — Antonio Zapata, 1. — 600 pesetas.  
 Villa Taboada, Angel José. — López de Hoyos, 78. — 1.000 pesetas.

**CONCEPTO RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL**  
 García Vargas, Gregorio. — Abantos, número 6. — 3.430 pesetas.  
 Tomames Gómez, Rafael. — Agustín de Foxá, 13. — 28.700 pesetas.  
 Dapra Sánchez Liana, M. — Agustín de Foxá, 16. — 1.400 pesetas.  
 Jeremías López, Francisca. — Agustín de Foxá, 16. — 8.125 pesetas.  
 Salgado Morsal, Sezaltina. — Agustín de Foxá, 16. — 460 pesetas.  
 Sánchez Fernández, José L. — Agustín de Foxá, 20. — 2.625 pesetas.  
 Baena Vallejo, Lucrecio. — Agustín de Foxá, 20. — 600 pesetas.

Koger, Michael. — Agustín de Foxá, número 26. — 274.140 pesetas.  
 Bayo García, Vicente. — Avenida de Alberto Alcocer, 14. — 7.784 pesetas.  
 Pantoja Fernández, Pedro A. — Alfambreros, 1. — 2.540 pesetas.  
 Segado Martínez, Francisco. — Avenida de Alfonso XIII, 16. — 1.175 pesetas.  
 Excavaciones, S. A. — Avenida de Alfonso XIII, 75. — 13.336 pesetas.  
 Surco Films, S. A. — Avenida de Alfonso XIII, 75. — 40.333 pesetas.  
 Olaquiaga Soriano, F. J. — Avenida de Alfonso XIII, 138. — 6.468 pesetas.  
 Lapique do Barro, Andrés. — Alonso Saavedra, 1. — 81.740 pesetas.

Serrano Mico, Carlos. — Avenida de América, 29. — 144.802 pesetas.  
 Lamia Soldevila, Manuel. — Avenida de América, 31. — 7.116 pesetas.  
 Siniery Carol, Inger. — Avenida de América, 31. — 14.300 pesetas.  
 Fernández García, C. — Angel Hernández, 13. — 210 pesetas.  
 Sancho Gracia, Félix. — Angel Muñoz, número 2. — 9.000 pesetas.  
 Jiménez Fernández, Antonio. — Angel Muñoz, 84. — 1.240 pesetas.  
 Calvo Fernández, José M. — Angelita Cavero, 4. — 924 pesetas.

Rey Alonso, Andrés. — Antonio Cavero, 4. — 20 pesetas.  
 Guembe Ruiz, Martín. — Antonio Pérez, 19. — 3.990 pesetas.  
 Cotano Flores, Eugenio. — Arco, 1. — 11.445 pesetas.  
 Gabaldón Serrer, M. F. — Arturo Soria, 187. — 23.665 pesetas.  
 Quevedo, Nino. — Arturo Soria, 256. — 25.025 pesetas.  
 Gracia Rabassa, Juan. — Arturo Soria, 316. — 2.480 pesetas.  
 Estrugo Estrugo, José A. — Arturo Soria, 324. — 3.195 pesetas.  
 Spitzer Rochina, Antonio. — Asunción. P. Vizcaino, 5. — 2.625 pesetas.  
 González Baonza, Antonio. — Banas, número 3. — 366 pesetas.  
 Fernández Fernández, Idamor. — Carretera de Barcelona, Km. 31. — 1.470 pesetas.  
 Cano Martínez, Carlos. — Benigno Soto, 14. — 1.500 pesetas.  
 Lobato Bruma, F. — Benigno Soto, 14. — 500 pesetas.  
 Garzob Sánchez, José M. — Blanco, 7. — 5.334 pesetas.  
 Quinn Verónica, S. A. — Bolivia, sin número. — 5.575 pesetas.  
 Quinn Verónica, Susán. — Bolivia, 40. — 297 pesetas.  
 Ramón Ballesteros, F. — Bolivia, 32. — 48 pesetas.

Martínez Sánchez, José A. — Camino El Bosque, 24. — 2.270 pesetas.  
 Alvarez Cienfuegos, José M. — Avenida de Burgos, 20. — 87.976 pesetas.  
 Llobel Suar, Andrés. — Canencia, 4. — 491 pesetas.

Velasco Martínez, Celia. — Canencia, número 29. — 3.348 pesetas.  
 Maqueda Valbuena, Angel. — Canillas, número 34. — 2.652 pesetas.  
 Jiménez Fernández, José M. — Canillas, 37. — 86 pesetas.  
 Gutiérrez Gallut, Antonio. — Canillas, número 39. — 8.550 pesetas.  
 Ruiz Gómez, Justino M. — Cañamo, número 14. — 3.374 pesetas.  
 Oreja Pedraza, Justo. — Cañas, 3. — 5.302 pesetas.

Prieto Vázquez, Manuel. — Cardenal Silíceo, 11. — 17.584 pesetas.  
 Romero Lumbreras, Guillermo. — Cardenal Silíceo, 22. — 692 pesetas.  
 Liébanas Hernández, Antonio. — Cardenal Silíceo, 24. — 2.350 pesetas.  
 Arias Arias, Demetrio. — Cartagena, número 99. — 8.764 pesetas.  
 Bordas Muñoz, Alfonso. — Cartagena, número 109. — 11.019 pesetas.

Martínez Bartolomé, José I. — Clara del Rey, 4. — 294 pesetas.  
 Herranz Tanarro, Francisco. — Clara del Rey, 6. — 434 pesetas.  
 Lucas Martín, Nemesio. — Clara del Rey, 8. — 1.176 pesetas.  
 Cortés Garcés, José. — Clara del Rey, número 23. — 2.512 pesetas.  
 Vázquez Fernández, Paulino. — Clara del Rey, 23. — 3.465 pesetas.

Alvarez Alonso, Emilio. — Clara del Rey, 23. — 2.050 pesetas.  
 Blanco García, Gustavo. — Clara del Rey, 23. — 2.050 pesetas.  
 García Fernández, José Luis. — Clara del Rey, 23. — 2.050 pesetas.  
 Alvarez Vázquez, José A. — Clara del Rey, 23. — 2.050 pesetas.  
 González González, Luis A. — Clara del Rey, 27. — 675 pesetas.

Egea Kraul, Ricardo. — Clara del Rey, número 27. — 2.852 pesetas.  
 Martín Vargas, Gabriel. — Clara del Rey, 44. — 15.423 pesetas.  
 Matinez Salas, Antonio. — Clara del Rey, 48. — 67.450 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:  
 "Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con-

forme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparecan en este expediente, por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición, en el término de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.  
 \* Madrid, 30 de abril de 1976. — El Recaudador (Firmado).  
 (G.—14.446)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE CHAMARTIN**

**EDICTO**  
 Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11).  
 Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débito en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

**APELLIDOS Y NOMBRE. — DOMICILIO. — IMPORTE**  
*Concepto Cuota por Beneficios*  
 Zurdo Ruiz, Leonor. — García Luna, 25. — 72.984 pesetas.  
 Van Vorst Yot, Walter. — Plaza Republica del Ecuador, 2. — 270.000 pesetas.

*Concepto Impuesto de Lujo*  
 Martínez López, Vicente. — Martín Pachob, 2. — 1.325 pesetas.

*Concepto Tráfico de Empresas*  
 Vd. Pérez Huertas, F. — García Luna, número 25. — 224.625 pesetas.

*Concepto Licencia Fiscal*  
 Blázquez Gómez, Eugenio. — Avenida de América, 4. — 1.537 pesetas.  
 Lintex, S. A. — Andrés Obispo, 77. — 418 pesetas.  
 Liébana Arias, Paulino. — Biosca, 4. — 346 pesetas.

González López, Concepción. — El Bosque, 3. — 3.426 pesetas.  
 Meuthen Pastor, Herbert. — El Bosque, número 20. — 7.365 pesetas.  
 Sánchez Cabanillas, Manuel. — Clara del Rey, 35. — 9.606 pesetas.  
 Tromé, S. A. — Corazón de María, 7. — 48.813 pesetas.

Ufarte Ventoso, José A. — Enrique Larreta, 3. — 8.005 pesetas.  
 Hernández Sánchez, José. — Eugenio Salazar, 45. — 442 pesetas.  
 Sanz R. Palacio, Javier. — Félix Boix, 3. — 6.442 pesetas.  
 Carrasco Terrón, Pedro. — Francisco Suárez, 20. — 4.892 pesetas.  
 Recatero Sánchez, Dolores. — Fuentenebro, s/n. — 7.493 pesetas.

Muñoz Escribano, José A. — García Luna, 19. — 4.051 pesetas.  
 Casado Díez, Rosa. — Garganchón, 214. — 3.074 pesetas.  
 Construcciones Deco, S. A. — Paseo de La Habana, 137. — 20.263 pesetas.  
 Sampedro Blanco, Vicente. — Joaquín Costa, 61. — 12.008 pesetas.  
 Inasa. — López de Hoyos, 64. — 8.005 pesetas.  
 Fernández Ramos, Manuel E. — Lorenzo Solano Tendero, 7. — 3.474 pesetas.  
 Llopis Valor, Ignacio. — Luis Cabrera, número 70. — 897 pesetas.  
 Sánchez Rojas, Antonio. — C.º Manoteras, bloque 1. — 360 pesetas.

Gutiérrez Ortega, Isidro. — C.º Manoteras, bloque 10. — 160 pesetas.  
 Muñoz Díaz, Sagrario. — M. Francisca, número 10. — 160 pesetas.  
 Irigoyen, José. — Nápoles, 7. — 8.405 pesetas.

Hernando Calvo, Guadalupe. — Cr. Nuestr Señora Magdalena, 45. — 2.497 pesetas.  
 Elorrieta Pérez, D. Javier. — Padre Damián, 42. — 640 pesetas.  
 Muebles Seriados, S. A. — Parma, 29. — 19.239 pesetas.  
 Española Viviendas, S. A. — Pedro Murguza, 5. — 9.606 pesetas.

Lozano Martín, Miguel. — Plaza del Perú, 1. — 4.893 pesetas.  
 Vetard Robert. — Profesor Waksman, 3. — 6.442 pesetas.  
 Saavedra Maldonado, E. — Sánchez Pacheco, 38. — 1.293 pesetas.  
 Sánchez Beltrán, Antonio. — Santa Susana, 1. — 4.893 pesetas.

Rodríguez Alvarez, Encarna. — Santa Susana, 23. — 7.397 pesetas.  
 Martín Vitores, Martín. — Torpedero Tucumán, 6. — 8.005 pesetas.  
 Cabanillas López, Luis. — Torpedero Tucumán, 18. — 4.034 pesetas.  
 Padilla Barruz, Juan. — Turia, 30. — 1.806 pesetas.

Hombrados y Cía., S. A. — Ur. Villa Rosa, s/n. — 121.379 pesetas.  
 Da Silva Sal, Sofia. — Vinaroz, 5. — 8.914 pesetas.

*Concepto Capitulo III*  
 González Calero, Eduardo. — Alejandro Chacón, 9. — 500 pesetas.  
 Mohamed Ali. — Alfonso Rdguez. Santamaría, 6. — 191 pesetas.  
 Soler Reyes, M.ª Soledad. — Alonso Saavedra, 16. — 1.335 pesetas.

Bujía Lorenzo, Juan M. — Avenida de América, 31. — 4.614 pesetas.  
 Nordinpx Ibérica, S. A. — Avenida de América, 33. — 139.957 pesetas.  
 Sánchez Peña, Jesús. — Andorra, 21. — 2.217 pesetas.  
 Russo Britess, Antonio. — Ángel Cavero, número 33. — 110 pesetas.

Loreles Molina, M.ª Luisa. — Arquitecto Gaudí, 1. — 377 pesetas.  
 Lapuente Navarreta, A. L. — Arquitecto Gaudí, 7. — 3.598 pesetas.  
 Mínguez Menéndez, Roberto. — Arturo Soria, 187. — 1.481 pesetas.  
 Le Broq, Sandra. — Arturo Soria, 244. — 3.604 pesetas.

Castro Negrete, José M. — Arturo Soria, 278. — 867 pesetas.  
 García Piedra, Umberto. — Arturo Soria, número 301. — 550 pesetas.  
 Trabajo y Melado. — Arturo Soria, 320. — 50 pesetas.  
 Carrasco Rico, Santiago. — Asura, 38. — 2.344 pesetas.

Argedo Jiménez, Enrique. — Plaza Aunós, 6. — 606 pesetas.  
 Alvarez Vega, Germán. — Baeza, 6. — 5.870 pesetas.  
 Alarcón Díaz, Mariano. — Begoña, 1. — 3.640 pesetas.  
 Fernández García, José L. — Benigno Soto, 7. — 3.870 pesetas.

Gilfesa, S. L. — Bolivia, 26. — 3.948 pesetas.  
 Livares Ruiz, Gloria. — C.º Res. Bosque, número 18. — 5.640 pesetas.  
 Franz Meinhold, Peter. — Avenida de Burgos, 20. — 464 pesetas.  
 García Alsinet, Luis. — Capitán Cortés, número 8. — 4.231 pesetas.

González López, Luis. — Cartagena, 120. — 960 pesetas.  
 Blasco Aparicio, Rafael. — Cartagena, número 129. — 378 pesetas.  
 Amo García, Pedro. — Castaños, 10. — 2.462 pesetas.  
 Bastian Hueman, Thyme. — Plaza de Cataluña, 2. — 1.692 pesetas.

Melero Alamo, Julián. — Dicamon, 2. — 5.762 pesetas.  
 Cardin González, F. — Clara del Rey, número 39. — 396 pesetas.  
 Celda Balboa, José. — Clara del Rey, 79. — 2.405.984 pesetas.  
 Voegeli, Hubert. — Clara del Rey, 81. — 4.734 pesetas.  
 Jiménez Arques, Julia M. — Colombia, número 42. — 2.960 pesetas.  
 Barrutieta Uranga, José M. — Corazón de María, 35. — 785 pesetas.  
 Const. Elem. Pref., S. A. — Corazón de María, 39. — 5.435 pesetas.  
 Serrano Noguera, Victoria. — Costa Rica, 9. — 3.652 pesetas.

Max, Furrer.—Costa Rica, 36.—10.336 pesetas.  
 Alvarez Moro, M. Antonia.—Costa del Sol, 1.—4.231 pesetas.  
 Ramos Vquez., Juan.—Tr. Chaparral, 4. 5.642 pesetas.  
 Sanz Amorás, Luis A.—Darro, 23.—609 pesetas.  
 Po Egea, Francisco.—Doctor Fleming, número 35.—165 pesetas.  
 Gutiérrez Quintero, Gloria.—Doctor Fleming, 35.—11.662 pesetas.  
 García S. Martínez, Ana L.—Doctor Fleming, 44.—3.106 pesetas.  
 Marion Geren, Plipil.—Doctor Fleming, número 44.—761 pesetas.  
 Ferga, Robinson.—Duquesa de Pastrana, 3.—121 pesetas.  
 Suran Ellen, Charan.—Durán, 9.—2.490 pesetas.  
 Vazaquez Llamas, Felipe.—E. Jardiel Poncela, 3.—231 pesetas.  
 Reoyo Muñoz, Consuelo.—Ebro, 27.—2.601 pesetas.  
 Ropero Raya, José.—Ezequiel Peñalver, número 7.—2.601 pesetas.  
 Renedo Manjón, Guillermo.—Félix Boix, 8.—125.323 pesetas.  
 Franco Carles, Francisco.—Félix Boix, número 9.—4.614 pesetas.  
 Invesplan, S. A.—Fco. Asís Méndez Casar., 2.—16.168 pesetas.  
 Benito Torres, Antonio.—Fuente el Saz, sin número.—2.220 pesetas.  
 Tavira Ruiz, Manuel.—Gabriel y Galán, número 16.—791 pesetas.  
 Rodríguez Rodríguez, M. M.—General Gallegos, 1.—2.256 pesetas.  
 Ruiz Cueto, Rafael.—General Mola, número 112.—1.111 pesetas.  
 Jiménez P. Cabrera, Rafael.—General Mola, 210.—2.664 pesetas.  
 Eudeco, S. A.—General Mola, 240.—360 pesetas.  
 Castillo Guardado, N.—General Mola, número 280.—2.256 pesetas.  
 Centro Estudios Téc. D.—Generalísimo, número 4.—833 pesetas.  
 Cosin García, Jesús.—Guadalquivir, 7. 2.214 pesetas.  
 Sánchez Alcalde, Carlos.—Guayabal, 8. 100 pesetas.  
 Aprovecham. Salineros, S. A.—Paseo de La Habana, 48.—19.305 pesetas.  
 Mengotti Gallego, Alicia.—Paseo de La Habana, 71.—464 pesetas.  
 Sanz López, Aquilino.—Henares, 28.—2.139 pesetas.  
 Jacobs, Adela.—Hotel Barajas.—15.261 pesetas.  
 Martín Martín, Pilar.—C.ª Isabel Clara E., s/n.—50 pesetas.  
 Corsini Freese, Miguel.—Jarama, 11.—5.294 pesetas.  
 Robert Pecka, Stephen.—Juan Ramón Jiménez, 28.—4.736 pesetas.  
 Torres Robles, R.—Julia Balenchana, número 3.—550 pesetas.  
 Díaz Briz, Natividad.—Leandro Gascón, número 2.—100 pesetas.  
 Rivas Quesada, Juan A.—Ligula, 4.—1.692 pesetas.  
 Alonso Martín, Eugenio.—Lobo, 25.—1.060 pesetas.  
 Fernández Bujarrabal, V. F.—López de Hoyos, 66.—80 pesetas.  
 Elustondo Iriarte, E.—López de Hoyos, número 84.—550 pesetas.  
 López Prado, Fernando.—Luis Vives, número 16.—3.331 pesetas.  
 Aguilar Rico, Josefa.—Maestro Albéniz, 14.—1.887 pesetas.  
 Massimiliano, Pacini.—Manuel Uribe, número 2.—1.553 pesetas.  
 Molino López, Jesús.—Mar Cantábrico, número 2.—360 pesetas.  
 Corrales Salvadores, José.—Marceliano Santamaría, 11.—406 pesetas.  
 Marks Sirlin, Jacqueline.—Menéndez Pidal, 35.—1.018 pesetas.  
 Peter, Albert.—Menéndez Pidal, 28.—600 pesetas.  
 García Pérez, José R.—Mota del Cuervo, 22.—5.882 pesetas.  
 José M. Asensio Escudero.—Nicaragua, número 3.—4.736 pesetas.  
 Turienzo Rodríguez, Delfín.—Nervión, número 26.—2.159 pesetas.  
 Harrouart Deycey, B.—Padre Damián, número 33.—1.180 pesetas.  
 Ibérica Metales, S. A.—Padre Xifré, 3. 879 pesetas.  
 Rian Valles, Magdalena.—Pintor Ribera, 3.—1.300 pesetas.  
 Doctorama.—Avenida Pío XII, 96.—28.800 pesetas.

Proy. Montj. Elect., S. A.—Pradillo, 16. 5.882 pesetas.  
 Flores Sánchez, M. Jesús.—Ramón y Cajal, 79.—121 pesetas.  
 Urraca Díez, Carmen.—Santa María, 2. 2.172 pesetas.  
 Mariana, S. A.—San Telmo, 77.—1.031 pesetas.  
 Marlasca Cosme, Manuel.—Santa Hortensia, 11.—3.478 pesetas.  
 Alonso Callejo, Enrique.—Barrio Santa María, bloque 6, número 3.—2.718 pesetas.  
 Alvarez Pérez, Manuel F.—Barrio Santa María, bloque 10.—181 pesetas.  
 Raya López, Antonio.—Barrio Santa María, 7.—180 pesetas.  
 Fernández León, Rigoberto.—Santiago Bernabéu, 10.—2.088 pesetas.  
 San Miguel Bargas, Benito.—Seo de Urgel, 3.—2.601 pesetas.  
 Ortega, Feli.—Comandante Torralba, número 13.—50 pesetas.  
 A. Sami Orobiyi, Carlos.—Torregrosa, número 10.—9.500 pesetas.  
 Parra Pallarés, Amalia.—Treviana, 3. 4.274 pesetas.  
 Rodríguez Sánchez G.—Triana, 32.—5.262 pesetas.  
 Studio.—Uruguay, 8.—50 pesetas.  
 Ruiz Fuentes, Víctor M.—Uruguay, 27. 3.877 pesetas.  
 Santero Sofico.—Víctor Andrés Belaúnde, 3.—110 pesetas.  
 Carbajo Josa, M. Carmen.—Víctor de la Serna, 8.—2.106 pesetas.  
 Marmocal, S. A.—Víctor de la Serna, número 15.—19.000 pesetas.  
 Molturación de Minerales.—Víctor de la Serna, 15.—1.314 pesetas.  
 Ramos Fernández, Andrés.—Víctor de la Serna, 16.—1.260 pesetas.  
 Jiménez Gallardo, Antonio.—Víctor de la Serna, 20.—5.642 pesetas.

#### Concepto Impuesto sobre la Renta

Navas San, José Luis.—Avenida Alfonso XIII, 143.—75.094 pesetas.  
 Eacra Ríos, Daniel.—Arturo Soria, 187. 6.760 pesetas.  
 Gunther Sottschalk K. Suen.—Arturo Soria, 243.—19.318 pesetas.  
 Tarín Aguado, Tomás.—Bulaix Baeza, número 9.—14.924 pesetas.  
 Molina Cejudo, Ana.—Bendición Campo, 8.—17.569 pesetas.  
 Cohen Assor, Mauricio.—Avenida de Burgos, km. 4.—173.272 pesetas.  
 Entrena Klett, Miguel.—Canecia, 4.—16.344 pesetas.  
 Valdés Alvarez, Angel.—Clara del Rey, número 7.—32.434 pesetas.  
 Lavandera Espina, Lucía.—Avenida Concha Espina, 8.—15.115 pesetas.  
 Faulner Apolinar, C.—Avenida Concha Espina, 67.—4.521 pesetas.  
 Hotario Alfonso, Ventura.—Corazón de María, 45.—7.858 pesetas.  
 Pallasvirta, Jaako.—Corazón de María, 47.—6.480 pesetas.  
 Jayner, Carol.—Doctor Fleming, 1.—291.052 pesetas.  
 Ruiz López, R. Ernesto.—Doctor Fleming, 4.—13.866 pesetas.  
 Braum, Nicholas.—Doctor Fleming, 33. 47.185 pesetas.  
 Andrés Antoine Díez.—Doctor Fleming, número 38.—86.594 pesetas.  
 Cohen González, Juan L.—Doctor Fleming, 53.—255.578 pesetas.  
 Hex Wolfgang, Julius.—Doctor Fleming, 53.—98.017 pesetas.  
 Montes Velarde, José M.—Ega, 10.—14.047 pesetas.  
 Iturbe Zulaica, Luis.—Eresma, 8.—21.438 pesetas.  
 Corguera Enríquez, María.—Fco. José Arroyo, s/n.—40.352 pesetas.  
 Arnaud Pare, Paul E.—General Mola, número 207.—30.014 pesetas.  
 Tellechea Dueñas, Fernando.—General Mola, 207.—14.490 pesetas.  
 Martínez Gutiérrez, Ricardo.—General Mola, 211.—61.588 pesetas.  
 Fernández Rguez., Telesforo.—General Mola, 272.—8.930 pesetas.  
 Kevilis Jamen, C.—Avenida del Generalísimo, 16.—53.325 pesetas.  
 Vizoso Colmenares, Gaspar.—Avenida del Generalísimo, 34.—17.803 pesetas.  
 Ortiz Fernández, Ramón.—Avenida del Generalísimo, 68.—224.861 pesetas.  
 Oclado López, Gregorio.—Granados, 6. 619.531 pesetas.  
 A. Anthony Patrick.—Guadalquivir, 12. 23.781 pesetas.

Leyva Estébanez, José A.—Gutiérrez Solana, 6.—21.181 pesetas.  
 Olaso Villalba, Antonio.—Paseo de La Habana, 17.—92.850 pesetas.  
 Sanz D. Mdez., Luis.—Paseo de La Habana, 21.—2.907 pesetas.  
 Sáinz Martín, Pablo.—Paseo de La Habana, 163.—70.847 pesetas.  
 Tabares Sotillo, Julio.—Hernández Rubín, 7.—6.066 pesetas.  
 Estrada López, Rafael N.—Juan Belmonte, 11.—2.500 pesetas.  
 Prieger Zobel, Walter.—Juan Hurtado de Mendoza, 3.—80.864 pesetas.  
 Michel Leibar, Peter.—Juan Ramón Jiménez, 28.—17.176 pesetas.  
 Zozlan, Roger.—Juan Salle, 5.—250.765 pesetas.  
 Otegui Cárdenas, José M.—López de Hoyos, 188.—48.517 pesetas.  
 López Quiroga, M. Miguel.—López de Hoyos, 301.—35.083 pesetas.  
 Purkis John, Henry.—Luis Muriel, 11. 12.331 pesetas.  
 Alférez Ballesteros, F.—Luis Muriel, número 12.—44.363 pesetas.  
 Piero Lobert, Michel.—Menéndez Pidal, 23.—21.484 pesetas.  
 Llort Gerones, Juan.—Padre Xifré, 3. 34.815 pesetas.  
 García Q. López, A. Joaquín.—Panamá, número 12.—54.511 pesetas.  
 Caballero S. Cruz, Jaime A.—Pedro Muguruza, 3.—1.653 pesetas.  
 Lauritzen, Henning.—Avenida Pío XII, número 94.—72.441 pesetas.  
 Gómez S. Rguez., Emilio.—Poniente, número 38.—9.608 pesetas.  
 Carreras Mariñas, Maximino.—Punteareas, 20.—113.421 pesetas.  
 Bouis Doucet, Nugues.—Rafael Salgado, 11.—61.075 pesetas.  
 Navarro Francisco, Daniel.—Ramón y Cajal, 1.—21.413 pesetas.  
 Ponfria García, Juan F.—Ramos Carrion, 11.—14.524 pesetas.  
 Ferro Duque, César A.—Serrano, 222. 91.848 pesetas.  
 Pérez Barroso, Manuel.—Treviana, 6.—25.972 pesetas.  
 García Cuenca, Concepción.—Urumea, número 16.—13.864 pesetas.

#### Concepto Rentas del Capital

Serv. Montaj. Elect., S. A.—Alfonso XIII, 151.—11.880 pesetas.  
 Reparación Servicios, S. A.—Carmina Schez. Carrasc., 2.—20.196 pesetas.  
 Oppenheim Rivera, S. L.—Cinca, 23.—14.850 pesetas.  
 Cobre, S. A.—Clara del Rey, 16.—23.760 pesetas.  
 Edific. Arrendamient., S. A.—Clara del Rey, 33.—41.175 pesetas.  
 Aneto, S. A.—Colombia, 20.—128.454 pesetas.  
 Prdts. Realizac. Karpv, S. L.—Colombia, 49.—64.488 pesetas.  
 Martínez Feduchi, M. Linda.—Concha Espina, 29.—64.508 pesetas.  
 Chantín y de Haras, A. M.—Doctor Fleming, 32.—2.614 pesetas.  
 Chantín y de Haras, A. M.—Doctor Fleming, 32.—2.614 pesetas.  
 Caster, Gramer.—Doctor Fleming, 44. 662 pesetas.  
 Sazatornil Remahca, José.—Plaza del Ecuador, 3.—3.742 pesetas.  
 S. A. Gallega Edificaciones.—Encinar, número 14.—180.597 pesetas.  
 Viviendas Despachos, S. A.—Francisco Alcántara, 22.—265.651 pesetas.  
 Termo Acústicos, S. A.—Fuente del Sanz, 8.—193.706 pesetas.  
 S. A. Ibérica Bedaux.—Avenida del Generalísimo, 30.—19.761 pesetas.  
 Linjebegg Española, S. A.—Paseo de La Habana, 4.—58.282 pesetas.  
 Nacoos, S. A.—Paseo de La Habana, número 15.—13.365 pesetas.  
 Sito, S. A.—Padre Xifré, 3.—397.109 pesetas.  
 Tourfina, S. A.—Pedro Muguruza, 1.—32.856 pesetas.  
 Expaco, S. A.—Segre, 8.—55.687 pesetas.  
 Campos Morejón, Antonio.—Víctor de la Serna, 7.—1.188 pesetas.  
 Marmocal, S. A.—Víctor de la Serna, número 15.—49.748 pesetas.  
 Distribuidora Elec. M., S. L.—Zabaleta, número 34.—274.365 pesetas.

#### Concepto Impuestos Especiales

Palomino y Vergara, S. A.—Alejandro Villegas, 35.—250 pesetas.

Concepto Contribución Rústica  
 Inver. Comer. Agropecua., S. A.—Concha Espina, 73.—75.441 pesetas.

Concepto Impuesto sobre Sucesiones  
 P. Guillermo Zurro.—López de Hoyos, número 66.—60 pesetas.  
 Verdugo Grande, Patrocinio.—Canillas, número 68.—1.000 pesetas.

Concepto Transmisiones Patrimoniales  
 Emp. Amanecer, S. A.—Félix Boix, 12. 319.820 pesetas.  
 Turisrenta, S. A.—Avenida General Mola, 204.—50.163 pesetas.  
 Iberoamericana Inv. Turíst.—Avenida General Mola, 204.—222.485 pesetas.  
 Técnicas Avanzadas, S. A.—Gutiérrez Solana, 1.—139.055 pesetas.  
 Sevitrónics, S. A.—Víctor de la Serna, número 26.—145.805 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los señados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.436)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

### EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11 Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, en el concepto de Rendimiento Trabajo Personal, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombres.—Domicilios.— Importes  
 Sánchez Baña, Carlos.—Clara del Rey, número 48.—402 pesetas.  
 Miguel Castillo, Fermín.—Clara del Rey, 56.—3.622 pesetas.  
 Cruz Oliva, Elisa M.—Clara del Rey, número 60.—7.294 pesetas.  
 Urzaiz F. Castillo, J.—Clara del Rey, número 67.—402 pesetas.  
 Valverde, Máximo.—Clara del Rey, número 67.—12.050 pesetas.

- Andrés Kiffer, Carlos. — Clara del Rey, número 73.—8.428 pesetas.  
Palacios González, Vicente. — Clara del Rey, 79.—10.780 pesetas.  
Estévez Rodríguez, Saturnino. — Colombia, 7.—1.641 pesetas.  
Martín Serrano, Félix A. — Colombia, número 20.—2.852 pesetas.  
Zurakowska, Dianik. — Colombia, 24.—1.225 pesetas.  
Porra D. Llobert, Orlando. — Colombia, 57.—366 pesetas.  
Bengochea Meyer, F. — Comandante Franco, 4.—7.294 pesetas.  
Castro García, Vicente. — Comandante Mas Magallán, Oscar. — Avenida de Concha Espina, 1. — 61.350 pesetas.  
Fernández Vázquez, A. — Avenida de Concha Espina, 1. — 55.400 pesetas.  
Gutiérrez Martín, José F. — Avenida de Concha Espina, 1. — 37.550 pesetas.  
Campos Gómez, Francisco. — Avenida de Concha Espina, 1. — 3.250 pesetas.  
Guinea Olvarrieta, Carlos. — Avenida de Concha Espina, 10. — 1.050 pesetas.  
Sabira Bados, José M. — Avenida de Concha Espina, 10. — 8.680 pesetas.  
Norma Arlene, Gunther. — Avenida de Concha Espina, 12. — 12.400 pesetas.  
Ruiz García, Andrés. — Avenida de Concha Espina, 17. — 3.150 pesetas.  
Latakia, S. A. — Avenida de Concha Espina, 39.—25.988 pesetas.  
Pérez Ullivarri, Alvaro. — Avenida de Concha Espina, 43.—7.644 pesetas.  
Fael Melchor, Arturo. — Conde de Poadas, 2.—9.600 pesetas.  
Echevarría Torres, T. Juan. — Conde del Val, 6.—2.852 pesetas.  
Borreguero Hinarejos, A. — Constanta, 25.—680 pesetas.  
Eugenia Rodríguez Paz, Luis. — Corazón de María, 23. — 7.294 pesetas.  
Orrejas Méndez, Rafael. — Corazón de María, 23.—9.648 pesetas.  
Iglesias Diéguez, Eloy. — Corazón de María, 25.—23.775 pesetas.  
Ruiz Arbeloa, Luis M. — Corazón de María, 33.—294 pesetas.  
Romero T. Picatoste, R. — Corazón de María, 34.—386 pesetas.  
Barrutieta Uranda, José M. — Corazón de María, 35.—1.200 pesetas.  
Perezagua Claragirana, C. — Corazón de María, 37. — 434 pesetas.  
Alcázar Puelo, Miguel. — Corazón de María, 39.—6.498 pesetas.  
Gómez Rojo, Rosa M. — Corazón de Jiménez R. Jordán, Federico. — Costa Rica, número 8.—12.228 pesetas.  
Mostaza Martínez, M. Carmen. — Costa Rica, 9.—1.500 pesetas.  
Redondo Maestre, Juan I. — Costa Rica, 14.—7.784 pesetas.  
Erasmio Pimiés, Juan E. — Costa Rica, número 15.—550 pesetas.  
Magdalena González, Juan V. — Costa Rica, 24.—500 pesetas.  
Sanmartín Larios, Alberto. — Costa Rica, 24.—26.250 pesetas.  
Tejedor Sanz, Ricardo. — Chile, 17.—6.425 pesetas.  
Fernández Sánchez, Antonio. — Darro, 6.—1.604 pesetas.  
Gámez Amorós, Lucas. — Darro, 23.—1.100 pesetas.  
Marín Hernando, S. A. — Despoblado, 7.—35.023 pesetas.  
Inthebentong, S. A. — Doctor Arcediano, número 33.—125.399 pesetas.  
Campos Boloix, José. — Doctor Botey, número 9.—7.500 pesetas.  
Alvarez Valdés, José L. — Doctor Fleming, 4.—239 pesetas.  
Karr, Eva. — Doctor Fleming, 24.—29.300 pesetas.  
Calatayud Guardia, F. — Doctor Fleming, 31.—5.850 pesetas.  
Campietro Marro, Mercedes. — Doctor Fleming, 33.—635 pesetas.  
Pagan López, M. Gabriel. — Doctor Fleming, 35.—589 pesetas.  
Ortiz Rodríguez, Luis. — Doctor Fleming, 39.—712 pesetas.  
Mathias Lacarra, Miguel. — Doctor Fleming, 39.—1.979 pesetas.  
Candel Pérez, José. — Doctor Fleming, número 41.—18.532 pesetas.  
Alvarez Canalejas, C. — Doctor Fleming, 42.—730 pesetas.  
González Monzón, Oscar. — Doctor Fleming, 42.—1.725 pesetas.  
Martín Vargas, María. — Doctor Fleming, 42.—4.350 pesetas.  
Dapena Fernández, Carlos. — Doctor Fleming, 47. — 227 pesetas.  
Ladrón G. Gallamardo, Manuel. — Dracena, 12.—2.100 pesetas.  
Martí Volbona, Francisco. — Dragados, sin número. — 5.292 pesetas.  
Castañón Machín, Eduardo. — Durán, número 8.—35.434 pesetas.  
Requejo Martín, José L. — Emilia Pardo Bazán, 55.—1.050 pesetas.  
Sánchez Castillo, Rafael. — Enrique Larrreta, 7.—31.002 pesetas.  
Ruiz Gutiérrez, Rafael. — Enrique Larrreta, 8.—2.625 pesetas.  
Fernández Pérez, Javier. — Enrique Larrreta, 12.—1.175 pesetas.  
García Olmo, Javier. — Eugenio Salazar, 48.—22 pesetas.  
Cartaud Petit, Jorge. — Félix Boix, 3.1.500 pesetas.  
Morely Beniluz, David. — Félix Boix, número 6.—6.314 pesetas.  
López Carretero, José L. — Félix Boix, número 8.—3.374 pesetas.  
Cerro González, Manuel. — Francisco Silvela, 88.—206 pesetas.  
Montero Gutiérrez, Eloy. — Francisco Silvela, 90.—9.158 pesetas.  
Nacario Corbacho, Luis. — Francisco Suárez, 7.—7.294 pesetas.  
Belmonte Fernández, Fernando. — General Gallegos, 1.—825 pesetas.  
Palacios Ruiz, José. — General Gallegos, 1.—1.070 pesetas.  
Resino, Andrés. — General Gallegos, número 3.—14.850 pesetas.  
Cepeda Ubilla, Erc. G. — General Gallegos, 3.—1.240 pesetas.  
García Martínez, Cristóbal. — General Gallegos, 14.—1.525 pesetas.  
Velázquez Estrada, Antonio. — General Mola, 203.—1.116 pesetas.  
Sáinz Amorós, Alfonso. — General Mola, 203.—73.860 pesetas.  
González Berenguer, U. José. — General Mola, 204.—33.687 pesetas.  
Gumes Cobos, Alfonso. — General Mola, 204.—3.144 pesetas.  
Asín Cardiel, Enrique. — General Mola, 210.—3.374 pesetas.  
García Fernández, José Carlos. — General Mola, 211.—859 pesetas.  
Buasi Blas, José M. — General Mola, número 211.—500 pesetas.  
Maestro Maestro, Andrés. — General Mola, 253.—1.260 pesetas.  
Barrio Frutos, Santiago. — General Mola, 254.—1.808 pesetas.  
Maroto Ruiz, Fernando. — General Mola, 255.—3.650 pesetas.  
Vida Morell, Antonio. — General Mola, 260.—6.988 pesetas.  
Escobar Guerrero, M. Josefa. — General Mola, 266.—460 pesetas.  
Esteban Rodríguez, José A. — General Mola, 266.—304 pesetas.  
García C. San Millán, R. — General Mola, 267.—18.964 pesetas.  
Núñez Somoza, Santos. — Avenida del General Mola, 281.—10.006 pesetas.  
País Barón, Rafaela. — General Zabala, 1.—5.800 pesetas.  
Medialvilla Fernández, José L. — Avenida del Generalísimo, sin número. — 10.155 pesetas.  
Fernández Martín, Carlos. — Avenida del Generalísimo, 4.—5.302 pesetas.  
Aja Muela, José L. — Avenida del Generalísimo, 6.—860 pesetas.  
Fernández Martínez, Alfredo. — Avenida del Generalísimo, 22. — 10.925 pesetas.  
Fernández González, Luis. — Avenida del Generalísimo, 22. — 25.713 pesetas.  
Cnes. Casa Campo, S. A. — Avenida del Generalísimo, 52. — 131.670 pesetas.  
Rodríguez Conde, José. — Avenida del Generalísimo, 56.—1.004 pesetas.  
Verdú Gregorio, Ernesto. — Avenida del Generalísimo, 58. — 1.050 pesetas.  
Coll Claramunt, Julio. — Avenida del Generalísimo, 60. — 41.100 pesetas.  
Castellari Enzo, G. — Avenida del Generalísimo, 66.—170.250 pesetas.  
Hill, Craig. — Avenida del Generalísimo, 66.—156.000 pesetas.  
Wood, Ken. — Avenida del Generalísimo, 66.—139.200 pesetas.  
Carresi Salvadores, Nuria. — Avenida del Generalísimo, 74.—3.964 pesetas.  
Rubio Martínez, José. — Avenida del Generalísimo, 82. — 4.618 pesetas.  
Alvarez Villar, Alfonso. — Avenida del Generalísimo, 84.—7.350 pesetas.  
Bernardo Bartomén, Joaquín. — Avenida del Generalísimo, 86. — 14.800 pesetas.  
Valentín Gamazo, Germán. — Avenida del Generalísimo, 88. — 3.226 pesetas.  
Sánchez Polidura, Emilio. — Avenida del Generalísimo, 126. — 32.678 pesetas.  
Mate Viejo, Pablo. — Avenida del Generalísimo, 138. — 4.812 pesetas.  
Alvarez C. Morales, J. A. — Gómez Ortega, 8.—1.260 pesetas.  
Miguel Borreguero, F. — Griñón, 24.1.616 pesetas.  
Cosín García, Jesús. — Guadalquivir, número 7.—2.884 pesetas.  
Margarete Jouce, Rose. — Guadiana, número 8.—12.400 pesetas.  
Lozano Romero, José L. — Guayabal, número 8.—8.680 pesetas.  
Sánchez Alcalde, Carlos. — Guayabal, número 8.—1.050 pesetas.  
Fernández M. Gómez, José M. — Paseo de La Habana, 5. — 2.852 pesetas.  
Ramírez García, L. Carlos. — Paseo de La Habana, 12.—7.294 pesetas.  
Bouquet Jean, Pierre. — Paseo de La Habana, 40.—3.750 pesetas.  
Rivero Romero, Juan L. — Paseo de La Habana, 50.—4.812 pesetas.  
Sáenz Santa María, Maia. — Paseo de La Habana, 76.—1.365 pesetas.  
Fernández Montesinos, A. — Paseo de La Habana, 84. — 2.800 pesetas.  
Carrasco Carrizo, Joaquín. — Paseo de La Habana, 87.—386 pesetas.  
Campos Martínez, Carlos. — Paseo de La Habana, 92.—434 pesetas.  
Buendía Barea, Rosario. — Paseo de La Habana, 124.—550 pesetas.  
Pérez Vicente, José M. — Paseo de La Habana, 144.—8.242 pesetas.  
Gutiérrez Armesto, M. G. — Herreros de Tejada, 1. — 4.812 pesetas.  
López Collado, Francisco. — Herreros de Tejada, 3.—7.252 pesetas.  
Calvo Olalla, Rafael. — Plaza de Iglesias, 6.—4.754 pesetas.  
Arrieto Gorostola, Ignacio. — Infanta María Teresa, 11. — 6.200 pesetas.  
Esteban Catalán, Antonio. — Los Jacintos, 2.—3.348 pesetas.  
Olano Ruiz, Antonio. — José Vasconcelos, 12.—599 pesetas.  
Morán Shepard, Patricia. — Jazmín, 4.75 pesetas.  
Calvo Serraller, Juan J. — Jazmín, 54.402 pesetas.  
Merino Ordaz, Roberto. — Jerez, 8.—2.985 pesetas.  
Cabrero Olmo, Dolores. — Joaquín Costa, 33.—650 pesetas.  
Méndez Lenza, Rosa. — Juan Hurtado de Mendoza, 3.—19.500 pesetas.  
Alvarez Pérez, Carlos. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 3.050 pesetas.  
Gral. Parking Española, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—43 pesetas.  
González Rodríguez, Alfonso. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—3.050 pesetas.  
Herrero Barreto, Joaquín. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1.590 pesetas.  
Quero Díaz, Francisco. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—3.050 pesetas.  
Rodríguez Ampudia, José. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 150 pesetas.  
Arregui Bonafonte, G. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 4.546 pesetas.  
Mangini Salini, Franco. — Juan Ramón Jiménez, sin número. — 12.925 pesetas.  
Buchs García, Julio. — Juan Ramón Jiménez, 14.—150 pesetas.  
Urruticocha Guillerma, J. — López de Hoyos, 62.—7.294 pesetas.  
Collantes Arnáiz, Alvaro. — López de Hoyos, 64.—5.238 pesetas.  
Castelló Antonio, M. — López de Hoyos, 70.—2.852 pesetas.  
Meussner Hermoso, F. E. — López de Hoyos, 70.—3.528 pesetas.  
González Rodríguez, Julián. — López de Hoyos, 92.—12.787 pesetas.  
Murillo Pérez, Eusebio. — López de Hoyos, 144.—7.294 pesetas.  
Puig Ramón, Pedro. — López de Hoyos, 170.—3.348 pesetas.  
Jaén Palacios, Alejandro. — López de Hoyos, 176.—1.650 pesetas.  
Carbonell López, José Luis. — López de Hoyos, 184.—6.975 pesetas.  
Morán Shepard, Patricia. — López de Hoyos, 188.—9.600 pesetas.  
Roger Ashely, Jack G. — López de Hoyos, 200.—12.925 pesetas.  
Varela Varela, Jesús L. — López de Hoyos, 269.—14.250 pesetas.  
Mazorra Díaz, Juana M. — López de Hoyos, 269. — 14.250 pesetas.  
Rivero Rey, Abelardo. — López de Hoyos, 269.—14.250 pesetas.  
Peña Gilabert, Gloria. — Luis Cabrera, 1.—1.415 pesetas.  
Ramos Lázaro, Miguel A. — Luis Larrainza, 10.—46.391 pesetas.  
Codeso Nieves, Manuel. — Luis Vives, número 19.—1.600 pesetas.  
Ruiz Penella, Teresa. — Maestro Chapí, 7.—9.000 pesetas.  
Selmier, Dean. — Maestro Lasalle, 21.156.000 pesetas.  
Politoff, Haidee. — Maestro Lasalle, número 21.—197.300 pesetas.  
Tritignant Jean, L. — Maestro Lasalle, número 21.—302.300 pesetas.  
Guerrero Alcausa, Miguel. — Mantuano, 46.—8.936 pesetas.  
Menéndez L. Navia, L. — Manuel de Falla, 3.—3.832 pesetas.  
Monsell Cisneros, M. D. — Manuel de Falla, 3.—4.515 pesetas.  
Monsell Cisneros, Pura. — Manuel de Falla, 3.—10.500 pesetas.  
Muñoz Abad, Fermín. — Manuel de Falla, 10.—1.260 pesetas.  
López Rodríguez, Juan R. — Marcenado, 24.—454 pesetas.  
Pastor Serrador, Heriberto. — Marcenado, 31.—21.975 pesetas.  
Velayos G. Villoria, F. — Marcenado, número 38.—3.412 pesetas.  
Nieto Rodríguez, Alvaro. — Marqués de Santillana, 4. — 9.480 pesetas.  
Lorange, Gertrud. — Avenida de Martín Iriarte, 3. — 8.200 pesetas.  
Rodríguez Bejarano, Manuel. — Martín Machío, 12.—7.171 pesetas.  
Soriano Alcañiz, Amadeo. — Matias Turrión, 21.—1.575 pesetas.  
Gálvez Frailde, José M. — Mauricio Legendre, 13. — 19.054 pesetas.  
Scharraulsen Ortiz, Jorge. — Mostoles, 18.—50.000 pesetas.  
Castrillón Rodríguez, Ramón. — Nibe, número 5.—3.348 pesetas.  
Gómez Caballero, Agustín. — Nierenberg, 5.—340 pesetas.  
Belasdié García, Jesús. — Nierenberg, número 9.—304 pesetas.  
Enriquez González, Luis. — Núñez Morgado, 6.—434 pesetas.  
García Sánchez, Juan. — Nuestra Señora de Luján, 2.—2.310 pesetas.  
Bernal Molinero, Carmen. — Plaza de Ortigosa, 1.—2.400 pesetas.  
Antonio Tomé, Patricio. — Oruro, 14.732 pesetas.  
Martínez Martínez, José D. — Padre Xifré, 1.—25.350 pesetas.  
García Alvarez, Juan C. — Padre Xifré, 3.—142 pesetas.  
Llopis Bravo, Miguel. — Padre Xifré, número 3.—5.334 pesetas.  
Gutián Rey, Roberto. — Paz Anguiano, 4.—16.800 pesetas.  
López Raposo, Manuel. — Pedro Murguza, 1.—18.375 pesetas.  
Pérez Ayala Sánchez, Carlos. — Pinar de Chamartín, 3.—7.294 pesetas.  
Morán Huete, Eugenio. — Pinilla del Valle, 1.—2.852 pesetas.  
Sáez Vargas, Teodoro. — Polibea, 12.8.598 pesetas.  
Navarro Pariente, F. — Prádena Rincón, 1.—6.772 pesetas.  
Ferrerres Castiel, Elías. — Pradillo, 5.11.172 pesetas.  
Dávila García, M. José A. — Pradillo, número 5.—500 pesetas.  
Rosado Aguado, Manuel. — Pradillo, número 11.—198 pesetas.  
Maldonado Gómez, José M. — Profesor Waksman, 9.—3.195 pesetas.  
Carrasco García, Pedro. — Puerto Rico, 4.—110.100 pesetas.  
Ibar Azpiazu, José M. — Puerto Rico, número 4.—748.500 pesetas.  
Romero Gómez, Plácido. — Puerto Rico, 15.—12.250 pesetas.  
Edificios Arrendamientos. — Quintiliano, 11.—20.498 pesetas.  
Huertas Izquierdo, Juan. — Quintanar, número 22.—1.384 pesetas.  
González Lucas, José. — Rafael Herrera, 11.—73.309 pesetas.  
Gómez Medina, Manuel. — Ramón Santillana, 2.—3.832 pesetas.  
Jiménez Zapatel, José L. — Ramón Santillana, 4.—8.312 pesetas.  
Martínez Segovia, Víctor A. — Ramón Santillana, 4.—1.473 pesetas.  
Rodríguez Quintana, Juan. — Ramón Santillana, 8.—9.648 pesetas.

Pérez García, Andrés. — Ramos Carrión, 6.—500 pesetas.  
 Germade Amenedo, José A. — Avenida Recuerdo, 9.—525 pesetas.  
 Belda Garriga, Mariano. — Ruiz de Alda, 5.—5.347 pesetas.  
 Sanchis García, Adrián. — Ruiz de Alda, 5.—26.000 pesetas.  
 Ingenier. Civil Apro. Nat. — San Juan Lasalle, 3.—366.178 pesetas.  
 Azpeitia, José María. — San Juan Lasalle, 5.—12.544 pesetas.  
 Jiménez Ontiveros Solís, Francisco. — San Juan Lasalle, 6. — 89.261 pesetas.  
 González García, José L. — Barrio de San Matías, 111. — 4.354 pesetas.  
 Rodríguez Rodway, Eduardo. — San Nazario, 1.—15.200 pesetas.  
 Artaza Andrade, Manuel. — San Rafael, 3.—2.828 pesetas.  
 Paredes Cruz, J. Luis. — San Ramón Nonato, 1.—11.100 pesetas.  
 Valdivieso Miguel, Luis. — San Ramón Nonato, 1.—206 pesetas.  
 Gómez Padrón, Teodoro. — San Ramón Nonato, 2. — 10.143 pesetas.  
 Esteban Resina, Demetrio. — San Ramón Nonato, 4.—5.334 pesetas.  
 Martínez Aller, Cayo. — San Salvador, número 79.—125 pesetas.  
 Richardson, John. — San Telmo, 34. 96.750 pesetas.  
 Mañas Martínez, Eduardo. — Sánchez Pacheco, 32.—297 pesetas.  
 García Sedano, Tomás. — Sánchez Pacheco, 37.—2.852 pesetas.  
 San Francisco Cobo, Rogelio. — Santa Hortensia, 11.—1.136 pesetas.  
 Marina García, Armando. — Parque de Santa María, 11.—366 pesetas.  
 Murga Fernández, Aurora. — Santiago Bernabéu, 4.—1.050 pesetas.  
 Arrillaga Lansorena, J.—Santiago Bernabéu, 10.—206 pesetas.  
 Puente Alzaga, Jesús. — Santiago Bernabéu, 10.—21.485 pesetas.  
 Mingorance Jorre, Andrés. — Santiago Bernabéu, 10.—347 pesetas.  
 Adinolfi, Hgo. — Santiago Bernabéu, número 12.—9.000 pesetas.  
 Palance, Jack. — Santiago Bernabéu, número 12.—139.200 pesetas.  
 Lawrence, A.—Santiago Bernabéu, 12. 24.050 pesetas.  
 Garrido Paole, Ricardo. — Sauce, 8.—730 pesetas.  
 Valenciano Almoyna, Jesús. — Segre, número 29.—4.812 pesetas.  
 Bosc, Andrea. — Serrano, 149. — 129.750 pesetas.  
 Cimarrosa, Gaetano. — Serrano, 149.—106.125 pesetas.  
 Preston, Mayde. — Serrano, 149. — 147.600 pesetas.  
 Maixeras Fernández, Alberto. — Serrano, 230.—112 pesetas.  
 Herrero Alonso, Emilio. — Serrano, número 230.—150.003 pesetas.  
 Muñoz Lucas, Juan J. — Serrano, 230. 3.374 pesetas.  
 Gutiérrez Martín, Gerardo. — Sil, 27. 500 pesetas.  
 González García, Luis D. — Suero Quiñones, 22.—3.780 pesetas.  
 Salvador Bullón, Hilario. — Tambre, 5. 62.497 pesetas.  
 Plaza Gutiérrez, Dionisio. — Tambre, número 14.—735 pesetas.  
 Peña Rubio, Víctor Manuel. — Torpedero Tucumán, 31.—1.248 pesetas.  
 Peña Rubio, Víctor. — Torpedero Tucumán, 31.—7.116 pesetas.  
 Muñoz Belmonte, Angel. — Torrealana, número 15.—525 pesetas.  
 Cedillo Rodríguez, Ofelia. — Torreleguna, 36.—125 pesetas.  
 Gutiérrez Quiñones, G. — Triana, 12. 35.700 pesetas.  
 Montoro Sánchez, Martín. — Turrión, número 10.—7.294 pesetas.  
 Renedo Klein, Alberto. — Uruguay, 5. 545 pesetas.  
 Romero García, Jos. — Pasaje Valdeiglesias, 3.—5.500 pesetas.  
 Segura Oloina, Vicente. — Pasaje Verde Alcalá, 4.—924 pesetas.  
 Cardona Galera, José L. — Vélez Rubio, 17.—8.429 pesetas.  
 Chicharro Samanie, Alfonso. — Vicente Muzas, 12.—19.500 pesetas.  
 Plaza Santiago, Trinidad. — Vicente Muzas, 17.—1.400 pesetas.  
 Cano González, Antonio. — Víctor de la Serna, 7.—1.050 pesetas.  
 Aparicio Lozano, José. — Víctor de la Serna, 26.—13.250 pesetas.  
 Laguno Pellica, José A. — Vinaroz, 14. 1.178 pesetas.

Calenti Abre, Jaime. — Vinaroz, 27. 6.722 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

“Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición, en el término de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.447)

## AYUNTAMIENTOS

### CADALSO DE LOS VIDRIOS

#### Anuncio de anteproyecto de Presupuesto extraordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 696 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario número 1 para la obras de alumbramiento y elevación de agua para abastecimiento de la población y cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas, aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1976, conforme a lo dispuesto en el artículo 204 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Este Presupuesto extraordinario, que será financiado con operación de crédito con el Banco de Crédito Local, imposición de contribuciones especiales y enajenación de bienes de Propios del Ayuntamiento, estará de manifiesto al público durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales los interesados legítimos que menciona el artículo 689, conforme a las causas que indica el artículo 696 de la ley de Régimen Local, podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Cadalso de los Vidrios, a 29 de abril de 1976.—El Alcalde, Isidoro Alvarez Colino.

(G. C.—4.066) (O.—2.875)

### MAJADAHONDA

Por parte de don José Domingo López-Cantero se ha solicitado licencia para degustación y venta de café en la finca número 1 de la residencia El Valle, bloque B, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-

cer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 28 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.067) (O.—2.876)

### GARGANTA DE LOS MONTES

#### Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 943.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de la Corporación de 29 de abril de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Garganta de los Montes, a 30 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.068) (O.—2.877)

### CERCEDILLA

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos número 1/1976, a diversas partidas del Presupuesto ordinario, por aplicación del superávit del ejercicio de 1975, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Durante dicho plazo puede ser examinado en la Intervención municipal y presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Cercedilla, 3 de mayo de 1976.—El Alcalde, Enrique Espinosa.

(G. C.—4.069) (O.—2.878)

### MORALZARZAL

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas y pecuarias de este término municipal, los tipos de evaluación, con arreglo al artículo 23 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, sobre reforma del sistema tributario, y con lo establecido en el artículo 24 del texto refundido de la Contribución Territorial, quedan expuestos al público en la Secretaría por el espacio de quince días naturales.

Moralzarzal, 29 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.070) (O.—2.879)

### VALDELAGUNA

#### Anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte de los bienes de Propios de este Municipio durante el año ganadero de 1976-1977, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, a partir del párrafo anterior y a las doce horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue,

la subasta del aprovechamiento de pastos para cada uno de los cuarteles en que se halla dividido y bajo el tipo de tasación que a continuación se expresan:

Cuartel “Fuente Vieja”, en 45.000 pesetas.

Cuartel “Cañada Ultima”, en 45.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado por un importe de seis pesetas, deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo del 2,50 constituido la fianza provisional del 2,50 por 100 del tipo de licitación que para cada cuartel se señala anteriormente; así como de una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la terminación del plazo de exposición del pliego de condiciones, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Caso de que algún cuartel quede desierto, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Valdelaguna al objeto de tratar el aprovechamiento de pastos en el cuartel denominado ....., del monte de los bienes de Propios de dicho Municipio, durante el año ganadero de 1976-77, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a las condiciones económico-administrativas contenidas en el pliego, por el precio de .....

(Fecha y firma del proponente.)  
 Valdelaguna, 29 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.071)

### BOADILLA DEL MONTE

Don Rafael Moreno Hernández solicita autorización para instalar una bodega para venta de vinos en local sito al número 45 de la calle de José Antonio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Boadilla del Monte, 14 de abril de 1976.  
 El Alcalde, Francisco Cerro García.

(G. C.—4.072)

### BUSTARVIEJO

Confeccionadas y presentadas las Cuentas que a continuación se describen, correspondientes al ejercicio del año 1975, se exponen al público por término de quince días, más otros ocho, para que durante dicho plazo puedan formular las reclamaciones que procedan.

1.ª General del Presupuesto ordinario.

2.ª Anual de Administraciones y Patrimonio.

3.ª De Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Bustarviejo, 27 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.073)

### CIEMPOZUELOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril último, ha aprobado el proyecto del Presupuesto extraordinario número 1/1976, elaborado para aportar a la Excm. Diputación Provincial de Madrid una fracción del coste de las obras por supresión de un paso a nivel del ferrocarril Madrid-Alcázar de San Juan.

Según lo preceptuado en el art. 696 de la vigente ley de Régimen Local, el referido expediente presupuestario se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683 del citado texto legal.

Ciempozuelos, 3 de mayo de 1976.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—4.074)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 7.589/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Redondo Alsina Sola, con domicilio en la calle de Pascual Rodríguez, número 11, barrio del Lucero.

Una sierra de cinta, eléctrica, marca "Claramunt", de 1 CV.

Un compresor eléctrico marca "Sumer", de 0,50 CV.

Un taladro eléctrico marca "Dina", de 0,50 CV.

Un taladro manual, con soporte.

Una sierra manual, eléctrica, marca "Lestón", de 0,50 CV.

Una circular "Inca", modelo 51, de 1 CV.

Una cepilladora "Inca", de 1 CV.

Una lijadora eléctrica "Corfi", de 1 CV.

Una pulidora "Letag", de 1 CV.

Tres tornillos mecánicos.

Quince tornillos de aprieto, de madera, grandes.

Herramientas varias "P. A."

Materiales varios "P. A."

Tasado todo ello en la cantidad de 70.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—907)

Expediente número 9.793/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Amores Montero, con domicilio en la Ciudad de Los Angeles, bloque 220, L. 12.

Una máquina de imprimir marca "Heipares", con una tirada de 5.000 ejemplares por hora, con motor acoplado de 1 1/4 HP., sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—908)

Expediente número 701/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pláido Bernal Chamero, con domicilio en la calle de Doce de Octubre, número 18.

Tres secadores de pelo marca "Henry-Colomer", modelo Carabela.

Tres sillones marca "Henry-Colomer", de peluquería (en donde están incorporados los secadores anteriormente reseñados).

Un calentador marca "Otsein", a gas butano.

Una nevera eléctrica marca "Aspes", de 300 litros.

Un tocadiscos-transistor marca "Dual", modelo Betto Mark-527.

Tasado todo ello en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la empresa apremiada.

(C.—909)

Expediente número 1.780/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Arias Hernández, con domicilio en la calle de Esteban Collantes, número 51, taller mecánico.

Un torno de torneado de tambores, eléctrico, de 2 HP., en perfecto funcionamiento, marca "Jailo-Bear".

Tasado en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—910)

Expediente número 1.999/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Marcos Fraile (subrogado don Miguel Vázquez), con domicilio en la calle de Julia Nevot, número 14.

Una sierra de cinta, de 0,70, con motor de 2 HP.

Una máquina combinada, de 3 HP.

Lija dura, portátil, manual.

Tres bancos de trabajo y herramientas.

Tasado todo ello en la cantidad de 89.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—911)

Expediente número 2.177/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Vázquez Simón, con domicilio en el paseo de los Jesuitas, número 19.

Una máquina de coser industrial, marca "Columbia", modelo 430-3, número 500.404, montada sobre bancada industrial de tubo, motor "Super" trifásico, de 1/3 HP., 300 r. p. m., núm. 37.539.

Tasada en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—912)

Expediente número 2.193/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "General Eléctrica, S. A.", con domicilio en la calle de Petirrojo, número 26.

Estantería de 3,30 por 2,50 por 0,30 metros, de 18 entrepaños.

Estantería de 6,44 por 2,50 por 0,30 metros, de 49 entrepaños.

Estantería de 2,75 por 2,50 por 0,30 metros, de 21 entrepaños.

Estantería de 3,66 por 1,88 por 0,60 metros, de 12 entrepaños.

Estantería de 1,54 por 2,50 por 0,30 metros, de 14 entrepaños.

Estantería de 1,85 por 1,75 por 0,30 metros, de 10 entrepaños.

Estantería de 1,73 por 2,50 por 0,50 metros, de 14 entrepaños.

Estantería de 3,30 por 2,50 por 0,30 metros, de 28 entrepaños.

Una máquina de inyectar, con motor de 8 HP. y 1.750 W. de resistencia, y 60 gramos de inyección, con sistema pistón, marca "Hidroford".

Un pantógrafo de 3 1/4 HP., marca "Bilbafina", y maquinaria.

Tasado todo ello en la cantidad de 233.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Sánchez Aznar, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—913)

Expediente número 3.064/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Velázquez Jove, con domicilio en la calle de Vital Aza, número 46.

Una máquina de calcular eléctrica marca "Hispano Olivetti", número 430.777, a 220 V., en buen estado.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" número 5069799, en buen estado.

Una mesa con tres cajones a cada lado, de formica, de 1,40 por 0,70, y una estantería metálica, de cuatro entrepaños, todo en buen estado.

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, con U. H. F., a 220 V.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 200 litros, a 220 V.

Tasado todo ello en la cantidad de 39.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—914)

Expediente número 3.412/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Tencyd", callejón del Hospital, número 7, en Alcalá de Henares (Madrid).

Una máquina de llenar tubos, automática, marca "Tomazzi".

Una máquina de soldadura electrónica, marca "A. E. M.", de 600 vatios.

Dos máquinas de soldadura eléctrica, marca "A. E. M.", de 800 vatios.

Una máquina de soldadura eléctrica, marca "A. E. M.", de 1.200 vatios.

Un filtro marca "Alubión", de 600 litros hora.

Un filtro prensa marca "E. K. A."

Dos máquinas llenadoras automáticas, marca "J. E. S.", de dos brazos cada una.

Tasado todo ello en la cantidad de 372.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Germinal Lozano Muñoz, esposo de la dueña de la empresa apremiada.

(C.—915)

Expediente número 4.278/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José María Villar Romero ("Cafetería Las Avenidas"), con domicilio en la avenida de Bruselas, número 73.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas.

Veinticuatro mesas metálicas, con chapa de formica, de 0,70 m. de lado y 0,8 de altura.

Tasado todo ello en la cantidad de 21.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alfredo Moreno Figueroa, empleado de la empresa apremiada.

(C.—916)

Expediente número 5.098/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fotomecánica Riders, S. L.", con domicilio en la calle de Fundadores, número 30.

Una máquina española de fotografía, marca "Valveny", en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina ampliadora francesa, marca "Reinhel", para cliché de 40 por 50.

Tasado todo ello en la cantidad de 505.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Domingo Rubiales Gómez, director de la empresa apremiada.

(C.—917)

Expediente número 7.009/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Taberna Figón" ("El Seis"), con domicilio en la calle de Alameda, número 6.

Una cafetera marca "Cimbali", de dos portas, último modelo, en acero inoxidable, en perfecto estado.

Una caja registradora marca "Segura" eléctrica, en perfecto estado.

Un molinillo eléctrico, de un kilogramo de capacidad, marca "Pavoni", en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 64.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la empresa apremiada.

(C.—918)

Expediente número 9.252/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Arias Hernández, con domicilio en la calle de Esteban Collantes, número 51.

Una máquina de hacer direcciones, marca "Jailo", en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—919)

Expediente número 257/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús de la Torre de Arce, con domicilio en la calle de Angel de la Guarda, número 1.

Una máquina batidora, eléctrica, con motor acoplado de 1,5 HP., de dos perlas de 25 y 10 litros, respectivamente, marca "Hoover", sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento y uso.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—920)

Expediente número 2.352/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Urquiola, S. A.", con domicilio en la calle de Alcalá, números 125-50.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica, con bordes también de metal, a su izquierda dos cajones, uno fichero, y a su derecha tres tiradores niquelados, de 1,65 por 0,80, aproximado, en buen estado y con llave.

Dos sillones en skay negro, estructura metálica, con cojines y respaldos sueltos, en buen estado.

Una calculadora acoplada en una mesita "Involca", tipo SAP, con número 09/2.552, marca "Reinmetall", a 125 V., en buen estado.

Un sillón giratorio en skay negro, respaldo alto, pie central y cuatro brazos, con ruedas, en buen estado.

Una máquina de escribir marca "Oli-

vetti" Lexicon 80, de 140 espacios, con mesita "Involca", número 1076195, en buen estado.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de cristal, bordes niquelados, dos cajones a su izquierda, uno para fichero archivo, y tres a su derecha, con llave, de 1,30 por 0,80, aproximado, en buen estado.

Un fichero metálico, con cinco cajones, dos de ellos para fichas, con llave, de 1,20 aproximado de altura.

Un armario metálico, con hueco en la parte superior, dos puertas, en gris claro, en la inferior con un entrepaño, con llave, de 1,20 por 0,90, aproximado.

Dos mesas de idénticas características a la reseñada últimamente.

Una mesa metálica, con tapa de cristal, borde niquelado y dos cajones en el centro.

Una mesa metálica, el tablero de formica, los bordes niquelados, dos cajones a la izquierda, uno de archivo, y tres a la derecha, con llave, en buen estado.

Una máquina multisuma marca "Olivetti" número 328930, eléctrica.

Una máquina de escribir eléctrica, modelo Editor-4, "Olivetti", de 125 espacios, número E-le-570774, con mesita "Involca".

Un armario metálico, con cuatro entrepaños, de 1,90 por 0,90, dos puertas con llave, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 217.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rosa María Jiménez, empleada de la empresa apremiada.

(C.—921)

Expediente número 4.217/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Ferreiro Ares, con domicilio en la calle de Peña Redonda, número 5, en Morata de Tajuña (Madrid).

Una máquina de coser marca "Sigma", de dos agujas, eléctrica, tipo industrial, modelo LT2-B-831.

Tasada en la cantidad de 38.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Marcial Ferreiro Ares, hermano del apremiado.

(C.—922)

Expediente número 4.640/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alfredo Pérez Campillo ("Rubican"), con domicilio en la calle de Palafox, número 3.

Una máquina multicopista marca "Rex-Rotary", 1.000, modelo offset-1515, número 253006885, a 220 V., en buen estado.

Una máquina eléctrica, sumadora impresora, marca "Hispano Olivetti", modelo Guanta-R, número 483243, en buen estado.

Un despacho, compuesto de mesa metálica, con tapa de madera, tres cajones a la derecha y tres a la izquierda, dos sillones tapizados en skay color verde claro y una butaca tapizada en skay negro, todo en buen estado.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de madera y dos cajones a cada lado, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 77.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—923)

Expediente número 5.236/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Arcofon, S. A.", con domicilio en la calle de Vallehermoso, número 59.

Dos proyectores cinematográficos marca "Westrex", con lámpara Xenón, completos, con motor "Interlock".

Un "Recordig" para película perforada magnética, de 35 mm., completo, con motor "Interlock".

Un dauming marca "Westrex", de cuatro cabezas electores, para magnético perforado, de 35 mm., completo, con motor "Interlock".

Un Rack de equipos electrónicos, marca "Westrex", para equipos reproducción, completos, con fuente estabilizada.

Una consola para mezclas, con ocho canales de entrada y uno de salida, ecualizadores por canal.

Una caja acústica "Westrex", de 100 W.

de potencia, con filtro de altas y bajas frecuencias.

Un motor "Selsin", de 1,5 CV., para "Interlock".

Una pantalla de proyección extratumbosa, para sala.

Un plató con previos y cabeza magnética, "Shure".

Un micrófono "Newman", para registro diálogo.

Un magnetófono "Nagra III", con sincronizador.

Quince butacas de las usadas en sala de proyección, tapizadas en tela roja.

Una mesa metálica, auxiliar.

Una mesa de trabajo, para ajuste en sala.

Un equipo intercomunicador sala-cabina.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.999.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Rogelio López Fernández, director gerente de la empresa apremiada. (C.—924)

Expediente número 5.640/74, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas por descubiertos de cuotas para tramitación prestación vejez, contra la empresa "Teatro Alfíl" (don Luis Calvo Teixeira), con domicilio en la calle del Pez, número 10.

Cuatrocientas butacas de madera, iacadas en blanco, tapizadas en tela de color rojo.

Tasadas en la cantidad de 280.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Calvo Teixeira, empresario de la empresa apremiada. (C.—925)

Expediente número 7.140/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "D. I. C. I. N. S. A.", con domicilio en la avenida de José Antonio, número 68.

Doce copias de películas, títulos: "Pisito de solteras", "El hombre de negro", "Stark el pistolero", "Yo soy Trinidad", "El Coyote", "La justicia del Coyote", "Canto para ti", "Pachín", "¿Quién grita venganza?", "Setenta veces siete", "Sin aliento", "El vengador del sur".

Una máquina de escribir "IBM", Executive, de 125 espacios, eléctrica, en perfecto estado.

Una máquina de escribir "IBM", Executive, de 155 espacios, eléctrica, en perfecto estado.

Una calculadora eléctrica "Olivetti", número 527521, en perfecto estado.

Una máquina de escribir "Olympia", de 140 espacios, número 7-1101339.

Tasado todo ello en la cantidad de 451.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Flores Chamizo, empleado de la empresa apremiada. (C.—926)

Expediente número 8.067/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Carlos Manuel Santos Cebrián, con domicilio en la Urbanización Cerro Alarcón, en Valdemorillo (Madrid).

Una máquina de café, exprés, marca "Gaggia", de tres portas, sin número visible.

Una caja registradora marca "Gispert, Sociedad Anónima", sin número visible, que marca 9.999,90 pesetas.

Tasada en la cantidad de 58.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—927)

Expediente número 8.881/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Adolfo Verde Pérez, con domicilio en la calle de Villafranca, número 17.

Un secador de pelo marca "Henry-Colomer", con su correspondiente sillón.

Un sillón de peluquería de caballero, marca "Henry-Colomer".

Un vibrador marca "Herz".

Un aparato de dar masajes, de la marca "Herz".

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—923)

Expediente número 8.940/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a

la Seguridad Social, contra la empresa Arturo Blázquez Izquierdo, con domicilio en la Corredera Alta de San Pablo, número 12.

Dos básculas de mostrador marca "Berkel, S. A.", de 10 kilogramos de potencia, color blanco, sin número visible, en buen estado.

Una báscula de mostrador marca "Mobba", de 5 kilogramos de potencia, número 56405, de color blanco, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fulgencio Blázquez Izquierdo, hermano del apremiado. (C.—929)

Expediente número 9.071/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Baudilio Pajares Garrapicho, con domicilio en la calle de Puebla, número 18.

Una cafetera marca "Cimbali", de acero inoxidable, con dos portas.

Un molinillo de la misma marca, de dos kilos de capacidad.

Una registradora "N. C. R.", sumando 99.999 pesetas.

Una cocina tipo industrial, con siete fuegos y cuatro planchas y dos hornos pasantes.

Dos escaparates de acero inoxidable, con refrigeración.

Dos aparadores tipo "castellano", con cuatro puertas y cuatro cajones en la parte superior.

Treinta y dos mesas de comedor, de madera, con tapa de aglomerado, de 1,05 por 1,05 metros cuadrados, y 120 sillas tipo "castellano", con asientos tapizados en skay color marrón.

Un mostrador de acero inoxidable, con refrigeración, de cuatro metros de longitud y 0,70 de anchura, con siete portas.

Una cocina tipo industrial, del mismo metal, con cuatro fuegos de plancha y horno de asar.

Una máquina registradora marca "C. N. R.", que suma 999.999 pesetas.

Tasado todo ello en la cantidad de 287.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—930)

Expediente número 29/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Josefina Betancor Curbelo, con domicilio en la calle de Ambrós, número 8.

Dos mesas de despacho, metálicas, en buen estado.

Dos sillones de cuero, negros, en buen estado.

Una silla giratoria, en piel blanca y en buen estado.

Una máquina de escribir Lexicon 80, de 120 espacios, en buen estado.

Una máquina de calcular eléctrica, Divisuma, en buen estado.

Dos cuadros con motivos abstractos, de Togores.

Tasado todo ello en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario judicial la propia apremiada. (C.—931)

Expediente número 237/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Tomás Manzanero Lucero, con domicilio en la calle de Angel de la Herranz, torre 3-3.

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas, modelo Sonomat-19, dos canales.

Un frigorífico marca "Ignis", de dos portas, modelo tres estrellas, de 220 litros.

Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo B-54, de 5 kilogramos.

Tasado todo ello en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el depositario judicial doña María de las Mercedes Criado, esposa del apremiado. (C.—932)

Expediente número 398/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Fernández González (subrogado don Juan Carlos Gómez Moreno), con domicilio en la calle de Antonio Arias, número 6.

Una cafetera marca "Italprex", de tres portas.

Un molinillo eléctrico, tamaño pequeño, marca "Faema".

Un frigorífico industrial de dos cuerpos

Una máquina de hacer cubitos de hielo, automática.

Tasado todo ello en la cantidad de 74.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Carlos Gómez Moreno, subrogado de la empresa apremiada. (C.—933)

Expediente número 429/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Gómez Correchel, con domicilio en la calle de la Encomienda de Palacios, número 138.

Un tresillo en madera tallada, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, con cojines sueltos, todo forrado en pana de color azul, en buen estado de conservación.

Un televisor marca "Aspes", de 24 pulgadas y dos canales, en buen estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 39.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Luisa Valeriano Tenorio, esposa del apremiado. (C.—934)

Expediente número 1.797/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Luján García, con domicilio en la calle de Dolores Barranco, número 44.

Un televisor marca "Telefunken", en color, tamaño grande, modelo Palmcolor, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—935)

Expediente número 2.009/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Estanislao Requena Mayona, con domicilio en la calle de Hermanos Gómez, número 30.

Un torno "Gogi", de metro y medio entre puntos, con motor eléctrico de 1 HP., en funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—936)

Expediente número 2.103/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Reñones García, con domicilio en la calle Buendía, número 9, y Mercado de Villaverde Alto, c/50.

Una báscula de techo marca "Aldi" de 10 kilogramos de fuerza, núm. 1.037.

Una báscula de techo marca "Aldi", de 5 kilogramos de fuerza, con número 611.

Una máquina tipo industrial, de picar carne, de acero inoxidable, marca "Ortega-Unibloc-22".

Tasado todo ello en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—937)

Expediente número 2.651/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Herbolario del Valle", con domicilio en la calle de Manchegos, número 11.

Un televisor marca "Werner", de 21 pulgadas.

Una lavadora automática marca "Bailay".

Tasado todo ello en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Yañes Fernández-Monjardín, propietario de la empresa apremiada. (C.—938)

Expediente número 2.950/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Manuel Martínez Martínez, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 211 bis.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Triumph", modelo Guillamet 1414-P, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Paula Fernández Martínez, hermana del apremiado. (C.—939)

Expediente número 4.109/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Sebastián Cantarero García, con domicilio en la plaza Bami, número 6.

Un aparato de televisión marca "Werner", de 19 pulgadas, en buen estado.

Un frigorífico marca "Fagor", tamaño mediano, esmaltado en blanco y en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—940)

Expediente número 460/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Vesttal, S. A.", con domicilio en la calle del Doctor Esquerdo, número 14.

Una máquina "Singer", número 95-k-5

Una máquina "Rimoldi", núm. 370380

Una máquina marca "Rimoldi", número 112 W 115.

Una máquina marca "Pfaff", número 631260.

Nueve máquinas marca "Singer", números 167-g-101, 457-G-105, P-17269, P-17264, P-16542, P-16537, P-17268, P-18752 y 212-6-140.

Siete máquinas de coser marca "Reifrey", números 930-51, 5001420, 5001275, 5001408, 500957, 5001463, 500958 y 5001444.

Tasado todo ello en la cantidad de 515.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Muñoz Portillo, director gerente de la empresa apremiada. (C.—941)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 11 de junio de 1976, a las once de la mañana, reuniéndose para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiendo los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1976.—Firmado: J. Antonio Jiménez, Secretario.—Visado bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado.)

## Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.775/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Paulino Rodríguez Borgado, en representación de su hija, contra empresa "Osibisa" (don José Estévez Ortega), hoy día en trámite de ejecución se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Escribano, sin número, Fuenlabrada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un automóvil marca "Ebro", matrícula de Madrid número 8756-K, 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en segunda subasta el día 12 de junio; en primera subasta, en su caso, el día 19 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrará oajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—942)

### Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid. Hago saber: Que en los autos número 2.908/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Avelino Brandín Ramírez, contra empresa "Dehogar, S. A.", hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, de número, San Agustín del Guadalix, cuya relación y tasación es la siguiente: Ocho andamios de hierro, con sus correspondientes palomillas, 75.000 pesetas. Total: 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—943)

### Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid. Hago saber: Que en los autos número 1.049-53/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Francisco Calzado Jiménez y otros, contra reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Azacena, 2, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Dos mesas metálicas, con tres cajones a cada lado, una pintada en color verde y tapa de luna, 30.000 pesetas.

Cuatro sillas con armadura de metal, con asiento y respaldo tapizados en skay color verde, 2.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, marca "Super-Ser", 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo 40, núm. 63526, 7.000 pesetas.

Total: 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—944)

### Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos números 1.115-16/76, seguidos a instancia de Ricardo Díaz Garrido y José María Recover Sanz, contra "Turigraf, S. A.", Manuel Gómez Arrones Moreno y otro, sobre cantidad, se ha acordado citar a "Turigraf, S. A." y Manuel Gómez Arrones Moreno, en ignorado paradero, para que comparezca el día 12 de junio, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Turigraf, S. A." y Manuel Gómez Arrones Moreno, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de abril de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico.

(B.—1.752)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con

el número mil cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco-J, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Alfonso Agelet Pagán, representado por el Procurador señor Padrón Atienza, contra don Ricardo Fraile Rojas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario ascendente a quinientas mil pesetas; en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles que después se dirán; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el próximo ocho de julio y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de setecientos cincuenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Fuenlabrada (Madrid), Registro de la Propiedad de Getafe, calle de Nazaret, portal número 2. Puesto comercial señalado con el número 1; que linda: al frente, con la calle de Nazaret; por la derecha, entrando, y por el fondo, con la finca de don Ricardo Fraile Rojas, y por la izquierda, con el puesto comercial señalado con el número 2, con el portal, pasillo de acceso y caja de la escalera número 2 de la calle de Nazaret y con el puesto comercial con el número 3. Ocupa la superficie de 205 metros 38 decímetros cuadrados.

Tiene derecho al uso de los servicios existentes en la galería. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece, de 1.924 por 100. Inscrita al tomo 1.728, libro 117, folio 161, finca número 10.272, inscripción primera.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.526)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y cinco-J, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Maderas Martínez, S. A.", representada por el Procurador señor Arnáez Ortiz, contra "Poca, S. A.", en ignorado paradero, en reclamación de doscientas sesenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas de principal y otras cien mil presupuestadas para costas, en cuyos autos se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Maderas Martínez, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Javier Arnáez-Ortiz y defendida por el Letrado don José Luis Coll Torrente; y de otra, como demandada, "Poca, S. A.", que no tiene persona, digo, representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra "Poca, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Maderas Martínez, S. A.", de la cantidad de doscientas sesenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis R. Comendador. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, en ignorado paradero, "Poca, S. A.", y tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.466)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número setenta y siete de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "J. J. Hachuel Moreno, Sociedad Anónima", contra don Víctor Fernández Mateo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca urbana embargada al ejecutado:

Casa en la villa de Luciana, calle General Moscardó, número 4, de dos pisos, con una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con don Justiniano Sánchez; izquierda, Víctor Fernández Mateo, y fondo, con Vicente Zamora. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y ha sido tasada pericialmente en la cantidad de cien mil setenta pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle General Castaños, número uno, tercera planta, el día catorce de julio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores depositar, en Secretaría o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin poder exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y Juzgado de igual clase de Ciudad Real, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.523)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo hipotecario de seiscientos cincuenta mil novecientas doce pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes hipotecados a los demandados don Manuel Vega Martín y a su esposa doña Felisa Ceballos del Valle, cuyo procedimiento aparece como parte demandante la Mutualidad de la Previsión, y se encuentra registrado con el número mil cuarenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, y cuyos bienes son los siguientes:

Piso o vivienda cuarto letra C, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de sótano, del edificio en Madrid, en la calle de Martínez Izquierdo, número 16, con vuelta a la calle de Cartagena, por donde le corresponde el número 28. Ocupa una superficie construida de 75,35 metros cuadrados, más 3,79 metros también cuadrados de superficie de terraza, y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo y terraza. Linda: a la derecha, entrando, con el piso letra D de la misma planta; a la izquierda, con el patio de la finca y piso letra B; al frente, con el pasillo de acceso, y al fondo, con la calle de Martínez Izquierdo. Cuota: se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 2,30 por 100.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de ochocientas noventa y seis mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, se ha señalado el día diecinueve de julio del corriente año mil novecientos setenta y seis, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el periódico diario de la noche "El Alcázar", se expide el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Victoriano Herce.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui.

(A.—2.525)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en expediente número mil quinientos setenta y seis de mil novecientos setenta y cinco-B, sobre adopción de la menor Carmen Aurora Crespo Morán, seguido a instancia de don Raúl-Jaime Alonso Monje y doña Carmen Morán García, tiene acordado se cite al padre de dicha menor, don Alberto Crespo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado en día y hora hábil, sito en General Castaños, uno, piso tercero, a fin de ser oído en dicho procedimiento, sobre adopción plena de dicha menor.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.473)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de la "Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya", contra "Hireca, S. A.", que se halla en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. El señor don José Moreno y Moreno, Juez de primera instancia número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri y defendida por Letrado, contra "Hireca, S. A.", declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

## Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor "Hireca, S. A.", y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A.", de la cantidad de ciento treinta mil trescientas pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Moreno Moreno. (Firmado.)

Y para que sirva de notificación en forma a "Hireca, S. A.", doy el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.469)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se sigue en este Juzgado con el número quinientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis-A, a instancia de "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", contra "Atlán Financiera, S. A.", cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad, se han dictado las resoluciones del tenor literal siguientes:

## Auto

En Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—Dada

cuenta; repartidos a este Juzgado el anterior escrito y documentos, fórmense autos, en los que se tiene por parte a la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador don Angel Jimeno García, con el que se entenderán las diligencias sucesivas; se admite a trámite la demanda que se deduce contra la entidad "Atlán Financiera, S. A.", sobre reclamación de cantidad, la que se sustanciará por las normas establecidas en la ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y en su virtud, confírase traslado de dicha demanda y documentos, por las copias presentadas, a la entidad demandada, en la persona de su representante legal, con emplazamiento para que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía, y dándose por contestada la demanda, seguirá el juicio su curso y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y

Resultando que, además, en el escrito que precede, se solicita el embargo de bienes del demandado, con carácter preventivo, para asegurar el pago de la deuda, alegando concurren los requisitos del artículo mil cuatrocientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Considerando que se presentan documentos de los que resulta la existencia de la deuda, y a la vista de las alegaciones que se formulan, se estiman concurrentes los requisitos determinados en el número segundo del artículo mil cuatrocientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, por lo que procede decretar el embargo preventivo de bienes solicitado, de cuenta y riesgo de la entidad demandante y en la forma que se dirá.

Su Señoría, ante mí el Secretario, dijo:

Se decreta, de cuenta y riesgo de la "Compañía Telefónica Nacional de España", el embargo preventivo de bienes de la entidad "Atlán Financiera, Sociedad Anónima", sin exigencia de fianza por estimar que la entidad actora tiene responsabilidad conocida suficiente a cubrir ciento setenta y dos mil novecientas cuarenta pesetas que se reclaman en la demanda, que se llevará a efecto sin oír a la entidad demandada ni admitirle en el acto recurso alguno, por el orden establecido en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, por el agente judicial de este Juzgado, asistido del Secretario u Oficial del mismo, sirviendo este auto de mandamiento en forma, y cuya diligencia se suspenderá si en el acto de practicarla la entidad deudora pagare, consignare o diere fianza suficiente a responder de las sumas reclamadas.

Al primer otrosí, a su tiempo se acordará lo procedente.

Al tercer otrosí, a su tiempo se acordará lo procedente.

Al cuarto otrosí, devuélvase al Procurador señor Jimeno la copia autorizada de escritura de mandato, previo testimonio suficiente que se pondrá en su lugar.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital; doy fe.—Luis Antonio Burón Barba.—Ante mí: Manuel Telo. (Rubricado.)

## Providencia

Juez, señor Burón Barba.—Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta; notifíquese a "Atlán Financiera, S. A." el auto de veintiocho de abril pasado y emplácese a dicha entidad, en la persona de su representante legal, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, condecorándole el término de nueve días para comparecer en autos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y dándose por contestada la demanda seguirá el juicio su curso, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho. A este último fin, expídase el oficio correspondiente, que se entregará al Procurador señor Jimeno para que cuide de su diligenciado.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Luis Antonio Burón Barba.—Ante mí: Manuel Telo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Atlán Financiera, S. A.", en la persona de su representante legal, emplazándole a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados en la providencia últimamente transcrita, expido el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.471)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número trescientos doce de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de "Promociones y Construcciones, S. A.", contra don Joaquín Ayuso Olvera, en reclamación de diecisiete mil pesetas de principal y nueve mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, ha decretado sin previo requerimiento al pago el embargo del piso número dos del bloque C, portal tres, de la plaza de Jiménez Díaz, de Getafe, en cuanto siendo propiedad del ejecutado (siendo) cubra las sumas que se reclaman; acordándose asimismo citarle de remate para que en el término de nueve días comparezca personándose en autos y oponiéndose a la ejecución despachada, previniéndole que de no hacerlo así podrá ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y ejecución de remate al ejecutado, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—2.408)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda, en virtud de providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la entidad "Ormel, S. A.", representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra la entidad, Bugallo, Bello y Gallástegui, S. A." (BUBEGASA), representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, sobre reclamación de cien cuarenta y ocho mil doscientas noventa y dos pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, ha acordado se cite por primera vez por medio de edictos, en virtud de no conocerse cual sea el actual domicilio de la entidad demandada, al señor representante en dicho mismo, para que comparezca en dicho Juzgado el día siete de junio de mil novecientos setenta y seis, a las once horas de su mañana, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al señor representante legal de la entidad demandada "Bugallo, Bello y Gallástegui, S. A." (BUBEGASA), expido el presente con el visto bueno del señor Juez, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y ello en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ferrnimo García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—2.532)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos diecisiete de presente año mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos sobre expediente de declaración de herederos abintestato

a instancia de doña Justa Bravo Ortiz, en cuyo expediente he acordado, por proveído de esta fecha, la publicación del presente anunciando la muerte sin testar de don Pedro Bravo Ruiz, hijo de Aniceto y Margarita, natural de El Molar (Madrid), fallecido en estado de viudo de doña Victoria Blanco Sánchez, sin dejar descendencia de clase alguna, el día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo del causante, doña Justa, doña Petronila, don Juan, doña Margarita y doña María Bravo Ruiz, y sus sobrinos, hijos legítimos de la fallecida hermana del causante, doña Juana Bravo Ruiz, llamados doña María Luisa, don Evaristo, doña Juana, don Luis y don Emilio San José Bravo; llamándose a cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo en dicho expediente, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—2.414)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por resolución recaída en la pieza de responsabilidad pecuniaria dimanante del sumario número 80 de 1973, seguida contra el procesado condenado Antonio García Gil, se saca a pública subasta y por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, cada uno de los bienes embargados y que se detallan a continuación:

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, con UHF incorporado, con estabilizador y mesa, tasado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 220 litros, tasado en la cantidad de 7.000 pesetas.

Una lavadora superautomática marca "Zanussi", de unos 16 programas, tasada en la cantidad de 12.000 pesetas.

Se señala para dicha subasta el día 23 de junio próximo, a las once horas, y la que tendrá lugar en el local de este Juzgado de instrucción número 12, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta depositarán previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 antes mencionado y con la calidad de ceder, haciéndose saber igualmente que los bienes se encuentran depositados en poder del procesado, calle de Puerto Cristo, número 5, piso bajo C, Parque de Lisboa.

Y para que conste y sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a 7 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—887)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce, accidentalmente, de Madrid.

Hago saber: Que en estos autos de sequestro número setecientos cuarenta y seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., presentado por el Procurador señor Avila del Hierro, contra don Alfonso y Emilio Romero González de Peredo y doña Amalia Heredia Vaca, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada que se dará a la seguridad de un préstamo, en cuya fecha se ha acordado sacar a la venta pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo pactado al expresarse.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, quinto izquierda, se ha señalado

el día doce de julio próximo y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de novecientas mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo la finca hipotecada la siguiente: En Madrid, antes Carabanchel Bajo, calle Nájera, s/n., hoy quinto, letra A.

Casa en Madrid, antiguo término de Carabanchel Bajo, procedente de la tierra al sitio del Vía Crucis, llamada del Olivar, con fachada a la calle de Nájera, sin número, hoy número quinto, letra A. El solar sobre el que se alza tiene una superficie de 202,30 metros cuadrados, y linda: por su frente, al Este, en línea de 14 metros 45 centímetros, con la calle de Nájera; derecha, entrando, al Norte, en línea de 14 metros, con la finca letra B; izquierda, al Sur, en línea de 14 metros, con parcela que se segregó y finca de don Isidro Herrero, y por el fondo, al Oeste, en línea de 14 metros 40 centímetros, con la finca llamada nave interior. La casa consta de cinco plantas, llamadas semisótano, bajo, primero, segundo y tercero. En planta de semisótano tiene las cimentaciones y servicios generales y en parte está ocupado por un local comercial. En planta baja tiene el portal, escalera, un local comercial y una vivienda. Cada una de las plantas primera, segunda y tercera tienen dos viviendas. O sea, en total existen siete viviendas construídas. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad número nueve, al tomo 607, libro 303 de Carabanchel Bajo, folio 80, finca 23.594, inscripción cuarta.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.805)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Crédito e Inversiones, S. A.", contra don Manuel Díaz García, sobre pago de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiuno de julio, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una

cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que servirá de tipo para la misma el de tasación, o sea la suma de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).

Que los bienes cuya subasta se pretende se encuentran en poder del demandado don Manuel Díaz García, propietario de "Muebles Yanés", domiciliado en calle José Anespere, número veinticinco, de esta capital.

Bienes que se sacan a subasta

Un grupo de calefacción de fuel-oil y gas-oil para dar calor a una nave de 2.000 metros cuadrados, marca "Gaspari", ciento cincuenta mil pesetas.

Un torno automático marca "Bulleri", doscientas mil pesetas.

Total: Trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín.

(A.—2.292)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Anónima", contra doña Teresa González Loureiro y otro, sobre pago de cuarenta y cinco mil sesenta y siete pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintitrés de julio, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que servirá de tipo para la misma el de tasación, o sea la suma de ciento quince mil pesetas (115.000).

Que el vehículo cuya subasta se pretende se encuentra en poder de don Luis Merlo Prieto, con domicilio en esta capital, calle de Pico del Teide, bloque número dieciséis, piso segundo, número uno, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat", modelo 127, matrícula de Madrid M-6946-AG, ciento quince mil pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín.

(A.—2.448)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción número 15 de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 21 de 1973, contra Nicanor Ortigosa Arranz, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un grupo de soldadura marca "Care", tasado en 10.000 pesetas.

Un radial de rebasar, marca "Lector", tasado en 5.000 pesetas.

Todos dichos bienes se encuentran depositados en poder del panado Nicanor Ortigosa Arranz, con domicilio en Camino Viejo de Leganés, número 21.

Se hace saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-

tes del valor de los bienes sacados a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que todo licitador deberá consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento análogo, el 10 por 100 del valor de los bienes sacados a subasta, sin cuyo requisito tampoco serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de junio, a las doce horas.

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—888)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número setecientos veintisiete de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancias de "Corporación Financiera Industrial, S. A.", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Demetrio Avila Rayo, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un furgón marca "Ebro", matrícula CR-4951-A, tasado en la suma de ciento veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, a las once horas del día ocho de julio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El vehículo reseñado sale a esta primera subasta por el precio de tasación, que es de ciento veinticinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Dicho vehículo se encuentra depositado en el garaje del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.451)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número treinta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancias de la Sociedad "Skin, S. A.", representada por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet, contra don Juan Francisco Ortega Soriano, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes inmuebles embargados al demandado:

Local comercial número uno o derecha, en planta baja, segunda de construcción, sito en Madrid, carretera de Boadilla del Monte, número 19.—Se halla situado a la derecha, entrando, del portal y ocupa en dicha planta una superficie aproximada y útil de 76,28 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Norte, y por su derecha, entrando, al Oeste, con espacios abiertos de la Urbanización "Casa de Campo", a los que tiene tres huecos; izquierda, con portal, hueco de escalera y meseta de acceso por la que también tiene puerta secundaria, y fondo, con la vivienda del portero y patinillo de ventilación.—Es anejo del mismo, en planta de sótano primera de construcción, un espacio de 106 me-

tros cuadrados, aproximadamente, con el que tiene comunicación directa por medio de la correspondiente escalera, situado bajo dicho local y en parte bajo la vivienda del portero y acceso a ésta, y cuyos linderos son: Por el Norte o frente y Oeste o derecha, con el subsuelo de la finca de origen; por el Este o izquierda, con hueco de la escalera y cuarto de máquinas de ascensores, y por su fondo, en tres líneas que forman ángulos rectos en sus dos primeros trazos, con porción sótano del que el descrito es resto, segregada para su unión al del local número uno duplicado, y en el tercero, con finca de origen.—Su cuota de participación es de 4,002 por 100.—Dicho local fué comprado por el demandado a la empresa "Constructora Meridional, S. A.", con domicilio en calle Capitán Haya, número 52, por documento privado de fecha 10 de junio de 1974.—Tasado en la suma de un millón doce mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, a las once horas del día catorce de julio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

#### Primera

El local descrito sale a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es de un millón doce mil pesetas.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

#### Cuarta

Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus obligaciones.

#### Quinta

La finca no se encuentra inscrita a nombre del demandado en el Registro de la Propiedad, no habiéndose aportado por ello los títulos, por lo que, en su caso, habrá de estarse a lo prevenido en el artículo cuarenta y dos del Reglamento de la ley Hipotecaria.

#### Sexta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.460)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Distribución y Talleres de Automóviles, S. A.", de esta capital, representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Félix Moraledas Seldas, vecino de Leganés (Madrid), sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

#### Lote primero:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, con matrícula M-8680-AB.

#### Lote segundo:

Un televisor marca "Telefunken", de 11 pulgadas.

Un aparato de radio marca "Telefunken".

Un frigorífico marca "Aspes", de 200 litros.

Se encuentran depositados en poder de doña Josefa Durango Ortiz, esposa del demandado, en la avenida de la Victoria, número ochenta.

Fueron tasados pericialmente en la suma de ciento treinta y tres mil quinientas pesetas.

#### Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, a las once horas del día once de junio próximo.

Su tipo es el de ciento veinticinco mil pesetas para el primer lote y ocho mil quinientas pesetas para el segundo.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.446)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número diecisiete de mil novecientos setenta y cinco se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Enrique Hidalgo Sánchez y su esposa doña Engracia Tena Benítez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y quiebra de la anterior, de las fincas hipotecadas en la escritura de veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario de Badajoz don Federico García Solís, por lotes separados e independientes, siguientes:

1.º Tierra de labor, en secano, en término de Mérida, al sitio Pedernosa o Carrija, de cabida de 21 fanegas o 13 hectáreas, 52 áreas y 24 centiáreas, que linda: al Norte, con la de los herederos de doña Francisca Amil Mateos y otra de esta testamentaria que se adjudicó al heredero don Luis González Solís; Sur, padrón por donde tiene su entrada; Este, don Alfonso Moreno Rodríguez, don Luis González Solís, herederos de don Antonio Pacheco y don Eleuterio Sánchez y don Jerónimo Caro Martín, y Oeste, doña María González Solís.

Es en el Registro de la Propiedad de Mérida la finca número 32.971.

2.º Parcela de terreno en término de Mérida, al sitio de la Pedernosa o Carrija, de cabida de 10 fanegas, igual a seis hectáreas y 44 áreas, que linda: por el Norte, la de don Juan Galván; Este, resto de la finca de donde se segregó y se reservó doña Marciana Solís Pérez y don Fernando González Solís y la de don Pedro Iglesias; Sur, con el camino del Cortijo que la separa de la finca que adquirió Guillermo González Fernández y la de don José Fernández Díaz, y Oeste, la carretera al pantano de Proserpina.—Dentro del perímetro de esta finca se ha construido lo siguiente: Cuatro naves, cada una de 70 metros de largo por 10 de ancho, o sea 700 metros cuadrados. Su altura es de tres metros. Una nave de 120 metros de largo por 12 de ancho, o sea 1.440 metros cuadrados. Su altura es también de tres metros. Dos naves de 100 metros de largo por 12 de ancho, o sea 1.200 metros cuadrados. Su altura es de dos metros y 80 centímetros. Una nave de 50 metros de largo por 10 de ancho, o sea 500 metros cuadrados. Su altura es de tres metros. Dos estabulaciones libres de 100 metros de largo y cinco metros cubiertos. Una vivienda para el guarda de 120 metros cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedad de Mérida la finca número 36.986.

3.º Rústica.—Terreno con una era, en término de Venquerencia de la Serena y sitio de Pozo Luis, de 16 áreas y 10 cen-

tiáreas. Linda: Norte, con el camino de Pozo Luis; Sur y Este, Enrique Hidalgo Sánchez, y Oeste, el camino de Molinos de Viento.

Es en el Registro de la Propiedad de Castuera la finca número 3.143.

4.º Tierra con olivos pequeños en término de Venquerencia de la Serena, sitio de La Viña, de una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, camino de la Sierra; Este, terreno de herederos de Juan Amaya Morillo; Sur, camino de Helechal, y Poniente, Víctor Sánchez y otros.

Es en el Registro de la Propiedad de Castuera la finca número 2.437.

5.º Terreno en el mismo término, al sitio Laguna de Don Luis, de tres hectáreas, 86 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, herederos de María Jesús Nogales; Este, vereda de la Fuente del Sordo; Sur, herederos de Jerónimo Sánchez, y Poniente, Emilio Caballero Izquierdo y otros.

Es en el Registro de la Propiedad de Castuera la finca número 2.438.

6.º Tierra de cereal en el mismo término, al sitio Molino de Viento, de 32 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Emilio Tena Sánchez; Este, camino del Molino de Viento; Sur, José Romero, y Poniente, viuda de Santiago Murillo.

Es en el Registro aludido la finca número 2.439.

7.º Terreno en el mismo término, al sitio de las Erillas, conocido por la Po-yata, de una hectárea, 28 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Rafael Ramírez Godoy y Paula Gallardo Martín; Este, camino de los Molinos de Viento y herederos de Manuel Murillo; Sur, Cercón del Higueral de Emilia Sánchez Tena, y Oeste, Antonio Amaya Murillo.

Es en el mismo Registro la finca número 594.

8.º Terreno plantado de olivos en el mismo término, al sitio Los Juncos, conocido por Andaque y Hoyos, de 17 hectáreas, 40 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Emilio Tena Cances; Sur, "Dehesa Boyal" y Manuel Ruiz Gómez; Este, camino de la "Dehesa Boyal" o de las Tejeras o vereda de los Huertos, y Oeste, María Dolores Gómez Bravo Donoso, María Jesús Triviño y Paz Fernández Tena.

Es en el Registro de la Propiedad de Castuera la finca número 3.189.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, María de Molina, número cuarenta y dos sexto izquierda, se ha señalado el próximo treinta de junio y hora de las once y treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea seiscientos mil pesetas para la primera finca por el orden descrito; nueve millones doscientas ochenta y nueve mil setecientos veinte pesetas y dieciséis céntimos, para la segunda; veintidós mil quinientas pesetas, para la tercera; setenta y cinco mil pesetas, para la cuarta; sesenta mil pesetas, para la quinta; trescientas mil pesetas, para la sexta; ciento veintisiete mil quinientas pesetas, para la séptima, y seiscientos veinticuatro mil pesetas, para la octava y última, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo:

#### Segunda

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

#### Tercera

Que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta.

#### Cuarta

Que la consignación del precio se verificará en el término de ocho días, contados desde la notificación de la aprobación del remate.

#### Quinta

Que los títulos, digo que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

#### Sexta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

#### Séptima

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.453)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima", con don Angel Bailón Bailón, se sacan a la venta por tercera vez en pública subasta, los siguientes bienes muebles:

Cuatro máquinas tragaperras marcas "Maresa", "Yumpilla", "Bongo" y "Pro-football y Béisbol".

Un tocadiscos marca "Petaco", de 32 selecciones.

Dicha subasta tendrá lugar el día dieciséis de junio próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Dichos bienes salen a pública licitación sin sujeción a tipo; para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la cantidad de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Angel Bailón, domiciliado en Irún, calle de Remigio Múgica, diez, donde podrá ser examinados por los licitadores.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visita bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.459)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos con el número quinientos veintiocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", con don Francisco Javier Ubeda Prados, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca.—En Madrid, Castelló, número 118.—Piso llamado cuarto exterior izquierda o letra A, que es la finca independiente número 15 de la casa en Madrid, calle Castelló, 118. Está destinado a vivienda y situado en planta cuarta. Tiene una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, con el vestíbulo de ascensor, rellano y caja de la escalera y con patio; por el fondo, al Norte, con el piso letra B de esta planta; por la izquierda, con solar de Antonio García, y por el fondo, al Oeste, con la calle de Castelló. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes del edificio de tres enteros 25 centésimas por 100.

Dicha subasta tendrá lugar el día treinta de junio próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones de pesetas.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

**Tercera**  
Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo.

**Cuarta**  
La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

**Quinta**  
Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

**Sexta**  
Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.506)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, se siguen autos ejecutivos que después se dirán, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**  
En Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad "Servicios Financieros Plenos, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, representada por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla y defendida por el Letrado don Carlos Sánchez-Ferreiro Santiago Ignacio Martínez Sánchez, mayor de edad, casado y de esta vecindad, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

**Fallo**  
Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Santiago Ignacio Martínez Sánchez, habiendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora, la entidad "Servicios Financieros Plenos, Sociedad Anónima", de la cantidad de noventa y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos legales desde la fecha de éstas y las costas que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que se dicta en rebeldía del demandado se le notifica en la forma prevenida en el artículo 1.º del Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Mariscal de Gante. (Rubricado.)

**Publicación**  
Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo Magistrado-Juez de audiencia pública, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado el mismo día de la fecha; doy fe.—Antonio González. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Santiago Ignacio Martínez Sánchez, se expide el presente para su fijación en el Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta y cuatro de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.468)

**ARANJUEZ**

**EDICTO**

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número ciento uno del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Francisco Domingo Urbina, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.—Casa en San Martín de la Vega, calle Cervantes, número 7; que mide 104 metros cuadrados, y linda: al frente, por donde tiene su entrada, con la calle o pasaje de Cervantes; derecha, entrando, con otra de Emilio Navarro; izquierda, con otra de Blas Horcajada, y fondo, otra de Rodrigo García Perea.

Se convoca en virtud del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranjuez, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.411)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente dominio instado por don Alfredo Domínguez Martín, domicilio designado del Procurador de los Tribunales don Alfonso Mansilla Paredes, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Casa de dos plantas en Manzanares el Real y su calle Arroyo Cortecero, s/n., de ocupar 246 metros cuadrados, de los que 74 metros cuadrados están edificados y el resto es patio. Linda: frente, calle situación; derecha, finca de Francisco de Miguel Ortiz; fondo, finca de Francisco Urrea Martínez, e izquierda, finca de Luis Hernández González.

Título.—Manifiesta el promotor que dicha finca le corresponde, el terreno, por compra a don Saturnino Bonilla López, y lo edificado, por haberlo construido a sus expensas. Libre de cargas y arrendatarios.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente pueden comparecer ante este Juzgado y dicho expediente alegando cuanto a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Colmenar Viejo, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.474)

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del distrito del Centro, número cuatro de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de juicio verbal de desahucio, bajo el número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, en el que aparece la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen como sigue:

**Sentencia**  
Juez, señor don Gaspar Martínez Vázquez.—Juicio número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco.—En Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El señor Juez municipal del distrito del Centro, número cuatro de Madrid, nombrado al margen, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don

José Granados Weil, en nombre y con la representación de don José María Villanueva y Lázaro, asistido del Letrado don José Martínez Agulló y Sanchis; de la otra, como demandado, don José Andrés Durán, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Alonso Cano, número sesenta y seis, entreplanta número uno, letra A; actuaciones seguidas como juicio verbal de desahucio por falta de pago; y...

**Fallo**

Que debo declarar y declaro resuelto por falta de pago el contrato a que los presentes autos se refieren, y que transcurridos que sean quince días desde que una vez firme esta sentencia, don José Andrés Durán sea apercibido de lanzamiento, deberá desalojar el local de negocio sito en la calle Alonso Cano, número sesenta y seis, entreplanta número uno, letra A, pues de no hacerlo, y si lo pidiera la parte actora, se procederá a su lanzamiento, con expresa condena en costas a la parte demandada.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Gaspar Martínez Vázquez.

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Manuel Suárez-Bárcena.

Y para que sirva de notificación en forma a don José Andrés Durán, en ignorado paradero, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena.—El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—2.467)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número veintitrés del año en curso, se tramita proceso de cognición a instancia de "Sears Roebuck de España, S. A.", representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguél, y en cuyos autos y en diligencias acordadas para mejor proveer he acordado recibir confesión judicial al demandado don Angel López Serrano, y mediante el presente, se le cita a tal fin para que el día veinticinco de los corrientes y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, a fin de serle recibida tal confesión judicial y caso de que en dicho día y hora no verifique tal comparecencia, se le cita de nuevo para el día veintiocho del actual, a la misma hora, o sea a las diez de su mañana, a los mismos fines, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer a esta segunda citación podrá ser tenido por confeso en las posiciones que ha presentado la actora y que en su día fueron declaradas pertinentes.

Y para que el presente sirva de citación en legal forma e incluso con el apercibimiento decretado al demandado don Angel López Serrano, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.531)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Luis G. de Ojesto, Juez municipal sustituto del número diecisiete de los de esta capital.

En los autos de proceso de cognición que bajo el número cuatrocientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y cinco se siguen en este Juzgado a instancia de "Compañía Mercantil Mecalex, S. A.", representada por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra "Compañía Mercantil Cine Escolar, S. A.", en reclamación de treinta y ocho mil ochocientas

noventa y una pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Cañizares, número diez, el día siete de junio próximo, a las once de su mañana.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

**Tercera**

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en poder del señor Ainoza Torres, empleado de la Entidad demandada, con domicilio en la calle Altamirano, número veinte.

**Bienes que se subastan**

Una mesa de despacho con tres butacas tapizadas en skay de color negro, valorado en tres mil pesetas.

Dos archivadores metálicos con cuatro cajones, valorados en cuatro mil pesetas.

Un tresillo de color blanco con dos butacas y un sofá butaca, valorado en tres mil pesetas.

Una lámpara de pie tipo "Flex", valorada en seiscientos pesetas.

Dos mesas de despacho de color blanco, valoradas en cuatro mil pesetas.

Un proyector de cine marca "Bell-Javer", valorado en doce mil pesetas.

Un proyector de cine marca "Kodak-Pagean", valorado en doce mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.501)

**JUZGADO NUMERO 27**

**EDICTO**

Don Juan Oca Pastor, Juez municipal del Juzgado número veintisiete de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número seiscientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de cognición a instancia de "Almacenes San Diego", representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Juan Posa Blanco, sobre reclamación de quince mil doscientas cincuenta y seis pesetas con treinta céntimos, se ha acordado por providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con reducción del veinticinco por ciento del importe de la tasación judicial, que es de trece mil cien pesetas, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, habiéndose señalado para el acto del remate el día ocho de julio y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, y cuyos bienes son los siguientes:

Un frigorífico "Marconi", de 220 litros, sin número.

Un molinillo de café, eléctrico, sin marca.

Una balanza "Baleart", de seis kilogramos de fuerza.

Una balanza "Igarra", modelo 2.100, de ocho kilogramos, número 3168.

Una cortadora de fiambre marca "Ber-man".

Los anteriores bienes se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, doña Mercedes Sánchez Ruiz, en la calle San Ciriaco, número seis, tienda, donde podrán ser examinados. Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento de dicho importe; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho importe, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—2.455)

#### JUZGADO NUMERO 33

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio de cognición número sesenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de don Pablo Velasco Cuadrado, representado por el Procurador de los Tribunales don Leó nides Merino Palacios, contra don José Moreno Encinas, mayor de edad, domiciliado últimamente en carretera de Vi calvaro, número tres, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza al demandado don José Moreno Encinas, para dentro del improrrogable plazo de seis días hábiles, comparezca en autos en este Juzgado, sito en la calle del Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres, Moratalaz, y caso de verificarlo se le concederá tres días para contestar la demanda, entregándosele las copias de la misma y documentos acompañados al notificarle la providencia en que se le tenga por personado, conforme previene el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado don José Moreno Encinas, en la actualidad en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—2.472)

### Citaciones

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José Pérez Jiménez, cuyo último domicilio lo fué en Zaragoza, paseo de María Agustín, número 69, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que el día 2 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 141 de 1976, en el que aparece como denunciado. (B.—1.699)

Por el presente se cita a José Carracedo Bruña, nacido en Porto de S. (Zamora), hijo de Francisco y de Magdalena, y Jhalifa El Yasnasni, nacido en Telat (Marruecos), soltero, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 10 de junio, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 380 de 1976, en el que aparecen como denunciados. (B.—1.759)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones atropello, número 280 de 1976, se ha acordado la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 8 de junio, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a Agustina Romero Rebordel, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—1.700)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Antonio Grepí Torres, que nació en Madrid el 9 de marzo de 1951, hijo de Federico y de María Rosario, casado, y con domicilio últimamente en la calle de Mesón de Paredes, núm. 10, segundo izquierda, "Pensión Corza", hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de junio próximo y su hora de las doce en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 311 de 1976, sobre amenazas, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.770)

Por la presente se cita a Javier Segurrola Anchia, que nació en Bilbao el día 21 de febrero de 1927, hijo de Salvador y de Araceli, empleado, soltero, con domicilio últimamente en la calle de Hilarion Eslava, núm. 48, quinto, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de junio próximo y su hora de las diez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 106 de 1976, sobre lesiones, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.704)

#### JUZGADO NUMERO 12

María de los Angeles Parra Rodríguez, nacida el 16 de agosto de 1952 en Camuñas (Toledo), hija de Cándido y de Concepción, soltera, empleada de hogar, declarada en ignorado paradero, deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 8 de junio próximo, a las once horas, al objeto de que pueda asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 966 de 1975, en el que figura como denunciante. (B.—1.705)

#### JUZGADO NUMERO 14

Frutos Montero Nogales, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 de junio, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 222 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—1.802)

Miguel Angel García y Marcelino Heebada, cuyos actuales domicilios y paradero se ignoran, comparecerán el día 2 de junio, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 247 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse. (B.—1.803)

#### JUZGADO NUMERO 17

José Torres Martínez, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Pontones, núm. 18, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 9 de junio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 324 de 1976, por malos tratos, en virtud de denuncia de Esther Maza Ruiz, contra José Torres Martínez, acompañado de las pruebas de que intente valerse. (B.—1.807)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 353 de 1976, seguido contra el orden público, contra Juan Miguel López Medina, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de junio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Miguel López Medina, domiciliado últimamente en Oliva de Plasencia, núm. 12, bajo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—1.714)

#### JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 77 de 1976, que se tramita en este Juzgado, he acordado se cite a Manuela Martín Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 4 de junio, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse. (B.—1.715)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 209 de 1976, por escándalo, siendo denunciada Manuela Morillo Gómez, domiciliada últimamente en la pensión Méndez Alvaro, núm. 14, primero (Madrid), comparecerá el día 3 de junio, a las once treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—1.717)

Juicio de faltas número 998 de 1975, por lesiones, siendo denunciado Alberto Orlando Carral Pereiro, domiciliado últimamente en Fuencarral, núm. 39, cuarto derecha, comparecerá el día 3 de junio, a las once treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—1.814)

#### JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 12 de 1976, por daños, por la presente se cita al denunciado Urbano Marquina Díaz, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de junio, a las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—3.870) (B.—1.718)

En el juicio verbal de faltas número 930 de 1975, seguido por hurto, se ha acordado citar por la presente a Miguel Navarro Pozuelo, como denunciante, para que el día 15 de junio, a las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración de dicho juicio. (G. C.—3.871) (B.—1.719)

#### JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 249 de 1976, sobre lesiones en accidente de circulación a María Dolores Ortega Expósito, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma y a su legal representante para que el día 8 de junio, a las doce cincuenta horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (G. C.—3.798) (B.—1.720)

#### JUZGADO NUMERO 26

Sebastián Silvestre Escribano, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de junio y hora de las once y veinticinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 266 de 1976, por daños, como denunciante. (G. C.—3.905) (B.—1.721)

Rafael del Río Castro, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de junio y hora de las once y treinta minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 369 de 1976, por daños, como denunciado. (G. C.—3.906) (B.—1.722)

José María Briones Arola y José María Montero Reyes, cuyos actuales paraderos se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de junio y hora de las once y veinticinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 362 de 1976, por malos tratos, como denunciados. (G. C.—3.907) (B.—1.723)

#### JUZGADO NUMERO 28

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal núm. 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 322 de 1976, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia formulada por Otilia Fajardo Perdomo, contra Arredondo Jiménez, sobre lesiones por imprudencia, he acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, de Madrid, a la mentada lesionada Otilia Fajardo Perdomo, que tuvo su último domicilio en la calle de Vara del Rey, "Pensión Milán", en Logroño, hoy en ignorado paradero, el próximo día 3 de junio, a las diez treinta horas de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, en su calidad de lesionada, debiendo hacerlo asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.868) (B.—1.724)

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal núm. 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 90 de 1975, seguidos en virtud de denuncia formulada por Guillermo Bárcena Carrasco, contra José Moreno Raya, sobre lesiones por imprudencia, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el próximo día 3 de junio, a las diez treinta horas de la mañana, al referido denunciado José Moreno Raya, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Cerro Mica, núm. 10, bajo, actualmente en ignorado paradero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, en su calidad de denunciado, debiendo hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.869) (B.—1.725)

#### JUZGADO NUMERO 32

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 519 de 1976, en virtud de denuncia formulada sobre lesiones agresión y daños, contra otro y Juan Castillo de la Torre, hoy en ignorado paradero, se ha acordado la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 2 de junio y su hora de las doce y treinta, así como que se cite a las partes, debiendo concurrir provistos de las pruebas de que intente valerse. (B.—1.772)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado municipal núm. 32 con el núm. 1.973 de 1975, en virtud de denuncia formulada sobre lesiones sufridas por Celedonio Silva Montañez, hoy en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del oportuno juicio de faltas el día 9 de junio y su hora de las nueve y cuarenta y cinco, acordándose la citación del mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.838)